REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

Diario de la Mañana

TELEFONOS
UNION TELEFONICA: 5526
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I Núm. 120 — SANTA FE, MARZO 28 DE 1928 — EDICION DE 16 PAGINAS

En todos los departamentos escrutados ganaron los radicales

LA VENTAJA QUE LLEVAN LOS IRIGOYENISTAS SOBRE SUS ADVERSARIOS ES DE 5204 VOTOS

HOY PROSEGUIRA EL ESCRUTINIO CON LOS DEPARTAMENTOS DE CRUZ DEL EJE, GENERAL ROCA, ISCHILIN, JUAREZ CELMAN

ENTUSIASMO RADICAL

CORDOBA, 27. — A la hora reglamentaria se constituyó la Junta Electoral de la provincia a fin de continuar el escrutinio de las elecciones comenzado ayer.

Asiste un público entusiasta y numerosísimo.

Termina el escrutinio de La Capital

CORDOBA, 27. (12,50 horas) — Se han escrutado las secciones 8a., 9a. y 10a. de La Capital.

Los radicales triunfaron en todas ellas, lo que les proporciona una ventaja de 4.107 votos sobre los adversarios.

La Junta pasó a cuarto intermedio.

Posición de los partidos

CORDOBA, 27. (12 horas). — Al terminar el escrutinio de La Capital, la posición de los partidos es:

Radicales	16.554	votos
Demócratas	12.432	"
Antipersonalistas .	196	"
Comunistas	295	"
Socialistas	125	"
En blanco	312	"

Departamento Calamuchita

CORDOBA, 27. (16,15 horas). — Ha comenzado a escrutarse el departamento Calamuchita.

Van escrutadas 4 mesas y la mayoría corresponde también a los radicales.

Hasta las 6 primeras mesas

CORDOBA, 27. (16,21 horas). — Hasta las seis primeras mesas de Calamuchita, la proporción es la siguiente:

Radicales	561	votos
Demócratas	454	"

Hasta las 10 primeras mesas

CORDOBA, 27. (17,13 horas). — Hasta las 10 primeras mesas de Calamuchita, la situación de los partidos es:

Radicales	810	votos
Demócratas	784	"

Hasta la mesa 12

CORDOBA, 27. (17,25 horas). — Al llegar a la mesa 12 de Calamuchita, los partidos se hallan colocados así:

Radicales	989	votos
Demócratas	911	"

Termina Calamuchita

CORDOBA, 27. (17,29 horas). — Terminó el escrutinio de Calamuchita, arrojando los siguientes totales:

Radicales	1279	votos
Demócratas	1146	"

La diferencia es de 151 votos.

Posición de los partidos

CORDOBA, 27. (17,30 horas). — Los resultados de Calamuchita hacen que los diferentes partidos se hallen así colocados:

Radicales	17.851	votos
Demócratas . . .	13.578	"

Los radicales llevan 4.273 votos de ventaja.

Departamento Colón

CORDOBA, 27. 17,32 horas). — Ha comenzado a escrutarse el departamento Colón.

En este departamento el cómputo favorece también a los irigoyenistas.

Las cinco primeras mesas arrojan el siguiente resultado:

Radicales	357	votos
Demócratas	297	"

Hasta las 8 mesas de Colón

CORDOBA, 27. (17,35 horas). — Hasta las ocho primeras mesas del departamento Colón, la posición es:

Radicales	558	votos
Demócratas	516	"

Cuarto intermedio

CORDOBA, 27. (17,45 horas). — Faltan 4 mesas para terminar el escrutinio de Colón.

La posición hasta el momento es:

Radicales	856	votos
Demócratas	851	"

La Junta pasó a cuarto intermedio hasta las 18 y 20 horas.

Posición de los partidos

CORDOBA, 27. (17,50 horas). — Al pasar a cuarto intermedio, la proporción es la que sigue:

Radicales	18.707	votos
Demócratas	14.429	"

Los radicales llevan 4.278 votos.

Hasta las 23 mesas

CORDOBA, 27. (18,25 horas). Reanudó sus tareas la Junta Electoral de la provincia.

Hasta las 23 mesas del departamento Colón, la posición de los partidos es:

Radicales	1257	votos
Demócratas	1155	"

Termina Colón

CORDOBA, 27. (19 y 15 horas). — Terminó el escrutinio de Colón con el siguiente resultado:

Radicales	2402	votos
Demócratas	2186	"

La situación en que están colocados los partidos es:

Radicales	21.109	votos
Demócratas	16.615	"

Los radicales llevan 4.514 votos de ventaja.

Departamento Cruz del Eje

CORDOBA, 27. (20,15 horas), — Ha comenzado a escrutarse el departamento Cruz del Eje, con el resultado siguiente:

Radicales	1695	votos
Demócratas	1139	"

Hasta las 27 mesas

CORDOBA, 27. (21,10 horas). — Escrutadas 27 mesas del departamento Cruz del Eje, la posición es:

Radicales	2120	votos
Demócratas	1552	"

Cuarto intermedio

CORDOBA, 27. 21,30 horas). — La Junta Electoral pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

Los partidos se hallan colocados en esta forma:

Radicales	22.542	votos
Demócratas . . .	17.638	"

La ventaja a favor de los radicales es de 5.035 votos.

Entusiasmo en Córdoba

CORDOBA, 27. (22 horas). — El entusiasmo en esta capital es indescriptible.

Los comités radicales se hallan concurridísimos.

En la Capital Federal

BUENOS AIRES, 27. — La expectativa pública alrededor del resultado de los comicios cordobeses es considerable.

Frente a las pizarras de los diarios ha habido durante todo el día una muchedumbre que se ha renovado constantemente.

CISMA ENTRE LOS CONSERVADORES DE BUENOS AIRES

La candidatura del doctor Marcelino Ugarte

LOS PROVINCIALISTAS

BUENOS AIRES, 27. — Noticias de la provincia de Buenos Aires dan cuenta de que se ha producido una seria divergencia entre los conservadores.

La situación en ese partido es tan seria que no se cree posible la llegada a un acuerdo.

LA PLATA, 27. — Es sumamente comentada la escisión ocurrida entre los conservadores bonaerenses.

Especialmente en las últimas 24 horas el conflicto ha asumido tales caracteres que se ha alejado toda probabilidad de solución.

La vuelta de Ugarte

LA PLATA, 27. — La vuelta del doctor Marcelino Ugarte, ex gobernador de Buenos Aires, a las actividades políticas ha motivado en las filas provincialistas una gran satisfacción.

Los provincialistas apoyarán decididamente la lista encabezada por el ex gobernador de Buenos Aires.

El doctor Ugarte vuelve a las actividades cívicas después de once años de ostracismo voluntario y vuelve, según lo declara él mismo, porque considera que el país se encuentra viviendo horas difíciles de su historia.

El doctor Marcelino Ugarte cumple este año las bodas de oro con la vida pública.

EL CRUCE DEL RIO DE LA PLATA POR VITO DUMAS

Se anunció que anoche intentaría la prueba

SIN NOTICIAS

COLONIA, 27. — Llegó procedente de Buenos Aires el nadador Vito Dumas, quien se propone cruzar el río de la Plata.

Esta noche a las 24 horas, si el tiempo lo permite, y si hay marejada favorable, el nadador argentino se echará al agua.

Sin noticias

BUENOS AIRES, 28. (0.45 horas). — Hasta el momento no se tienen noticias sobre el cruce a nado del río de la Plata que intentaría esta noche el nadador Vito Dumas.

JIRA DEL GENERAL JUSTO

Mejoras en el ejército

BUENOS AIRES, 27. — El ministro de la guerra general Agustín P. Justo partirá el lunes en jira por la Patagonia, visitando especialmente Neuquén y Río Negro.

Luego se trasladará a las cataratas del Iguazú.

La visita responde al propósito de efectuar diversas mejoras en las actividades del ejército.

ESTALLO UN VORAZ INCENDIO EN HALIFAX

LONDRES, 27. — Informan de Halifax que durante las horas de la noche estalló un voraz incendio en el hotel Príncipe Jorge, mientras se hallaban entregados al sueño numerosos huéspedes.

Inmediatamente acudieron al lugar del siniestro varias dotaciones de bomberos con sus elementos de salvamento para tratar de circunscribir el fuego y evitar que se propagara a las casas vecinas amenazadas.

Los bomberos realizaron verdaderos actos de arrojo, y el propio jefe del cuerpo, con riesgo de su vida, subió al cuarto piso del hotel y salvó a una mujer joven que se hallaba entregada al sueño.

Se cree que ninguna persona pereció en el siniestro y que los 40 huéspedes que había en el hotel se salvaron.

COMISION DE RECLAMACIONES

MEJICO

MEJICO, 27.—El señor Cruchaga Tocornal hizo hoy las siguientes declaraciones:

"La comisión alemana de reclamaciones efectuará su primera reunión mañana martes, y la comisión española se reunirá el miércoles, esperándose que las discusiones serán de carácter general únicamente, pues las reclamaciones que están a estudio de ambas corporaciones se encuentran en tal estado que dejan perspectivas de un pronto arreglo de carácter radical.

"Por algún tiempo, por lo menos, la solución parece muy poco probable".

Ante la comisión alemana se han presentado 140 casos.

Integran las comisiones los señores William Kauffman, alemán; Iglesias Calderón, mejicano; Antonio Bernabeu, español, y González Roa, mejicano.

El señor Cruchaga Tocornal regresará a Wáshington dentro de dos semanas.

LA EMPRESA DE RIO TINTO

Informe

LONDRES, 27.—El informe anual de la empresa de Río Tinto dice que, después de deducir los gastos de administración, etc., resulta un saldo favorable correspondiente al ejercicio último de 1.016.810 libras esterlinas, cuya cantidad, junto con el saldo de 1926, da un saldo total de 1.170.285 libras esterlinas.

Agrega el informe que el dividendo provisional de 2 chelines y 6 peniques por cada acción preferida ha absorbido la suma de 40.625 libras esterlinas, y que el dividendo de 20 chelines de las acciones ordinarias, pagado el pasado mes de noviembre, ha absorbido 375.000 libras esterlinas.

Los directores de la empresa recomendaron el pago de un dividendo final de 2 chelines y 6 peniques a las acciones preferidas y otro de 30 chelines a las acciones ordinarias, de modo que el total pagado en el último ejercicio por concepto de dividendo, asciende a la suma de 1.018.750 libras esterlinas, quedando un saldo de 150.539 libras esterlinas que pasando al próximo ejercicio.

REUNIONES DE LA COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DEL DESARME

El Brasil no aceptará el reingreso a la Liga

DECLARACIONES DE STRESSEMANN

LONDRES, 27. — En el ministerio de relaciones exteriores se declaró que Gran Bretaña no espera contestaciones oficiales a la proposición que hizo lord Cushendun en la comisión preparatoria de la conferencia del desarme, respecto a la disminución de los armamentos navales.

Según lo expresado no se pretendió con esa proposición llegar a una transacción temporal con el fin de mantener los armamentos en "estado líquido" hasta que se efectúe la conferencia de Wáshington que se ha convenido realizar en el año 1931, en la cual Gran Bretaña procurará que las potencias signatarias de la convención celebrada en esa capital se pongan de acuerdo. El propósito de aquella proposición fué dejar abierto el camino para que se llegue a un acuerdo acerca de la reducción de los armamentos navales y se evite que en la anunciada conferencia de Wáshington se siga una política de competencia respecto a los programas de construcciones de las distintas potencias.

Declaraciones de Stresemann

VIENA, 27. — El ministro de relaciones exteriores de Alemania, Stresemann, declaró a un corresponsal del diario "Der Morgen" que Alemania dirigirá en septiembre próximo un último llamamiento a la Sociedad de naciones en favor de la convocación a una nueva conferencia del desarme con un programa limitado y concreto.

Stresemann añadió que la existencia de la Sociedad de naciones está ligada a la solución del asunto del desarme.

Comentarios de la prensa soviética

MOSCU, 27.— Los órganos oficiales del gobierno, "Pravda" e "Izvestia", hacen grandes alabanzas de las actividades de Litvinov en las reuniones de la comisión preparatoria de la conferencia del desarme, y expresan que "las potencias imperialistas" son las responsables de que no pueda realizarse el desarme completo de conformidad con las necesidades del mundo.

El Brasil no reingresará a la Liga

NUEVA YORK, 27. — El diario "The New York Tribune" publica un mensaje especial recibido de Río de Janeiro, el que expresa que el Brasil no aceptará la invitación que se le hizo por el consejo de la Liga de naciones, para que se reincorpore a las actividades de la institución, a lo menos en el presente año.

Apreciaciones alemanas acerca de la última conferencia

BERLIN, 27. — Refiriéndose a la reciente conferencia de Ginebra, la "Gazette Voss" dice que los círculos competentes consideran que la conferencia ha sufrido un fiasco completo. Agrega que a ese fiasco seguirán las repercusiones de la política alemana hacia la Sociedad de naciones.

BERLIN, 27. — El diario "Taglische Rundschau" califica de comedia toda acción de desarme emprendida por la Sociedad de naciones en Ginebra.

EN PORTUGAL SE REALIZARON ELECCIONES PARA PRESIDENTE Y VICE DE LA REPUBLICA

El actual jefe del gobierno fué el único candidato

EN LA CAPITAL

LISBOA, 27. — Ayer se realizaron las elecciones presidenciales que establecerán de nuevo el régimen constitucional.

El actual jefe del gobierno, general Carmona, que ha actuado en ese carácter desde el año 1926, fué el único candidato y obtuvo en esta capital 18.008 votos.

Aun no se conocen los resultados de la elección en otras ciudades del país.

LISBOA, 27. — Dentro del mayor orden se realizaron las elecciones presidenciales en Portugal.

El actual primer mandatario, general Antonio Oscar de Fragoso Carmona, obtuvo 27.000 votos en el distrito de Lisboa y 55.000 en Oporto.

Los resultados de los demás distritos son hasta ahora incompletos.

Se calcula que el general Carmona obtendrá un mínimo de 500.000 votos.

Nuevo código para las colonias

LISBOA, 27. — El gobierno ha publicado un decreto por el cual se ordena la creación de un nuevo código para la reglamentación de los trabajos de los nativos en las colonias africanas.

LISBOA, 27. — Ha llegado a esta capital el gobernador general de Mozambique, coronel Cabral, con el fin de participar en los trabajos con los miembros de la Unión Sudafricana referente al estudio de la creación de un nuevo ferrocarril, así como para el reclutamiento de tropas.

EL PROBLEMA DE LAS CARNES EN LA PENINSULA ESPAÑOLA PREOCUPA A LOS ESTADISTAS

Declaraciones del marqués de la Frontera

LA IMPORTACION

MADRID, 27. — El secretario de la Asociación de Ganaderos, marqués de la Frontera, fué entrevistado por un representante de la United Press para conocer su opinión respecto al problema de las carnes en la península.

"Es inexacto, dijo, que no se consuma carne en España. Aparte de Inglaterra, que es el país europeo que consume más carne, nuestro país está en las mismas condiciones que muchos otros.

"Soy contrario, dijo, por lo que respecta a la importación de carnes, a toda medida que pudiera crear recelos y desconfianzas entre los ganaderos y como consecuencia produjera la falta del ganado indígena, con lo que España se convertiría en subsidiaria del extranjero".

De la mesa de trabajo toma el marqués de la Frontera la revista de la Sociedad Rural Argentina y me hace notar un artículo de su presidente, en el que alude al peligro que implica el que los ganaderos argentinos estén gastando el capital que representa el ganado, pues "es fácil, dice, pasar de la ganadería a la agricultura; basta lanzar los arados, pero es dificilísimo lo contrario".

Sonriente el marqués de la Frontera dice: "Este mismo es nuestro argumento. Si nuestra ganadería hoy en auge sufriera un retroceso, motivado por la libre competencia de la extranjera, llegaría el momento en que lo lamentaríamos por la imposibilidad de un resurgimiento rápido, ya que se necesitan veinte años para organizar la ganadería.

"Creo que por el contrario, se debe propender al progreso ganadero en este país, hoy muy acentuado, como lo demuestra el detenido estudio del catedrático señor Flores Delemus, que comprende una serie de datos estadísticos tomados en los últimos 25 años sobre la cifra tipo de 100.

"En dichos años ha aumentado el ganado caballar, a 140; el mular, a 187; el vacuno, a 185; el lanar, a 154 el cabrío, a 159, y el de cerda, a 302. Igualmente ha aumentado el peso vivo de la ganadería. En 1900, dos millones de kilogramos y en 1920 en tres millones cuatrocientos mil".

A continuación habló el marqués de la Frontera del incremento de la producción y dijo: "Ha permitido atender bien el creciente consumo del artículo. Es una ficción decir que en España no se come carne. Fuera de Inglaterra es nuestro país el europeo que mayor consumo hace de dicho producto, llegando en las poblaciones a 24 kilogramos y en los campos a 11.

"La diferencia de climas explica el hecho de que se coma más carne en los países septentrionales. Además, no hay que olvidar que los españoles cuentan con otros numerosos alimentos de primera calidad".

LOS LIBERALES RUPTURISTAS OBTIENEN MAYORIA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Sigue siendo agitada la campaña política en todo el país. — El ministro del Interior sostuvo una extensa conferencia con el gobernador de La Rioja

BOLETAS IMPUGNADAS

CORRIENTES, 27.—El escrutinio de las elecciones de legisladores provinciales ha dado el siguiente resultado:

En La Salada.—

Lib. rupturistas	471	votos
Autonomistas	465	"
Irigoyenistas	232	"
Antipersonalistas . .	111	"

En Mburucuyá.—

Lib. rupturistas . . .	209	votos
Irigoyenistas	262	"
Autonomistas	279	"
Antipersonalistas . .	141	"

En San Miguel.—

Rupturistas	155	votos
Autonomistas . . .	465	"
Irigoyenistas	209	"
Antipersonalistas . .	165	"

En San Cosme.—

Rupturistas	459	votos
Autonomistas	390	"
Irigoyenistas	224	"
Antipersonalistas . .	51	"

En Itatí.—

Autonomistas	201	votos
Irigoyenistas	121	"
Antipersonalistas . .	139	"

La campaña presidencial

BUENOS AIRES, 27.—Las actividades políticas en el interior del país continúan desarrollándose con toda intensidad.

Recrudecen en la provincia de San Juan, La Rioja y otras la nota roja.

En el Ministerio del Interior se reciben quejas constantemente y los pedidos de garantías arrecian.

Conferencia Tamborini-Lanús

BUENOS AIRES, 27.—El ministro del Interior doctor José Tamborini mantuvo una extensa conferencia telegráfica con el gobernador de La Rioja doctor Lanús.

El motivo de la conferencia fué la denuncia que se había hecho de que había ingresado gente armada a la provincia.

Lanús negó rotundamente la exactitud de la denuncia.

El doctor Tamborini le reiteró los deseos del presidente de la República de que las elecciones del 1° de abril se realicen dentro del mayor orden.

Junta Escrutadora Nacional

BUENOS AIRES, 27.—La Junta Escrutadora de la capital se reunió aprobando las boletas de los partidos que actuarán en los comicios próximos.

Las boletas presentadas por el partido Comunista región argentina fueron, en cambio, rechazadas.

Asimismo fueron rechazadas las del partido Feminista Comunista Obrero.

El rechazo de las boletas comunistas se basa en que la leyenda constituye una ofensa contra la dignidad de la Nación.

Actividades políticas en la capital

BUENOS AIRES, 27.—Las actividades políticas de hoy se han circunscripto a varias conferencias de los radicales antipersonalistas.

En cuanto a los comentarios todos ellos giran acerca del escrutinio de Córdoba, el cual sigue favoreciendo a los personalistas.

Cada urna que se abre hace aumentar ligeramente el número de sufragios para esa agrupación.

Ahora no se duda ya que la victoria corresponderá al doctor Martínez, el cual ha comenzado a recibir felicitaciones de los amigos de todo el país.

LA CUESTION DE TACNA Y ARICA

Documentos

WASHINGTON, 27. — De fuente autorizada se ha llegado a saber que tanto la delegación chilena como la peruana en la comisión de límites de Tacna y Arica, han terminado la presentación de las pruebas y documentaciones respectivas al presidente de la comisión, general Morrow, por lo que se consideran terminados los debates de la comisión, a menos que el [illegible] niente la realización de nuevas reuniones para obtener datos e informaciones que repute necesarias, cosa que se cree poco probable.

Se informa además que el general Morrow se halla ahora entregado al estudio de las documentaciones ante él presentadas, esperándose que próximamente hará entrega del informe correspondiente al árbitro.

LA GUERRA CIVIL EN CHINA

DECLARACIONES

PEKIN, 27. — Con relación a la actual guerra civil que se está sosteniendo en China entre los nacionalistas y las fuerzas del Norte, el general Sun-Chuang-Fang, el jefe más caracterizado, sin duda, de los que sirven a las órdenes del mariscal Chang Tso-Lin, hizo la predicción de que una vez que termine la actual guerra civil, China gozará de completa paz durante dos siglos, porque la presente generación y las que sucederán más adelante no expondrán la país a que sufra los horrores que se han visto durante esta contienda.

Expresó también la opinión de que parece seguro el triunfo de las tropas del Norte, en razón de la forma en que está desarrollándose la campaña.

LA RESOLUCION ADOPTADA CONTRA JIMENEZ DE AZUA

Provoca protestas por parte de los estudiantes

EL DECANO

MADRID, 27. — Los universitarios realizaron una manifestación negándose a asistir a las clases como acto de protesta por la medida adoptada por el gobierno del directorio contra el eminente catedrático doctor Luis Jiménez de Azúa.

La policía dispersó a los manifestantes.

Se anuncia que Primo de Rivera destituirá al decano.

EN ESTA EDICION

SUMARIO

EL PEDIDO DE INTERENCION A SANTA FE, ES PREMATURO DICE "LA PRENSA" EN UN ARTICULO

La dirección del partido, según ese diario, habría impedido el cumplimiento de una resolución emanada del Colegio Electoral

Una delegación designada por el Colegio de Electores fué a la Capital Federal con el objeto de entrevistarse con el presidente de la República, doctor Alvear, y pedirle en nombre de ese cuerpo el envío de la intervención nacional a esta provincia. El pueblo de Santa Fe conoce la resolución del Colegio de Electores y la designación de los miembros del mismo, encargados de cumplirla.

¿Cuáles son las razones que han mediado para que los señores electores aún no hayan cumplido la resolución del Colegio?

Las ignoramos en absoluto, pero el Colegio de Electores tiene la impostergable obligación de informar al pueblo sobre el resultado de sus actos; más aún, cuando un diario de tanta importancia como "La Prensa", asegura que el incumplimiento de la referida resolución, obedece a sugestiones de la jefatura del partido que nada tendrían que hacer con las decisiones de una entidad autónoma, cual es el Colegio de Electores.

Comentando el pedido de intervención nacional y las últimas incidencias, "La Prensa" dice:

Gestiones prematuras

"Una comisión destacada del seno del Colegio Electoral de Santa Fe se trasladó a la capital para solicitar del presidente de la Nación la intervención en esa provincia, en vista de las dificultades con que tropieza ese cuerpo para cumplir el mandato de designar la fórmula gubernativa para el próximo período constitucional.

Como se sabe, para proceder a esa designación, deben estar presentes los dos tercios de la totalidad de los electores y como más de una tercera parte ha sido declarada cesante por su inasistencia reiterada, el colegio, si bien funciona con quórum superior a la mitad más uno de sus miembros, no cuenta con el número suficiente para consagrar el binomio, y en esta situación continuará mientras no se llenen las vacantes producidas, en nuevos comicios.

Con ese fin se dirigió oportunamente al Poder Ejecutivo la comunicación de estilo, pero éste no ha convocado todavía al electorado, y su indecisión es la que inspira los temores y dudas que determinan el recurso de última instancia que resolvió intentar.

El gobierno federal interviene en las provincias para garantir la forma republicana de gobierno, o a requisición de las autoridades constituídas para sostenerlas o reponerlas si hubiesen sido depuestas por la sedición o por invasión de otra provincia.

No se advierte que todavía se haya producido el caso formal de alteración de la forma republicana, como para que el gobierno nacional intervenga "motu propio" ni las autoridades constituídas perturbadas en el desempeño de sus funciones, mucho menos aún desalojadas de su sede, que se encuentren en el caso de reclamar esa medida.

El giro que los acontecimientos tomen, podrá conducir más tarde a una situación que acaso la haga indispensable, y "La Prensa" en un reciente comentario, expresaba a este respecto, que el recurso sería admisible cuando afectase al régimen republicano, pero siempre que en el orden local se hubieran agotado los medios de resolver la cuestión, todavía no planteada en términos definitivos.

Resultaría, pues, prematura la petición que se resolvió presentar al presidente, pues todavía funcionan en esa provincia normalmente los tres poderes constituídos, el régimen municipal y la administración escolar.

Así lo habían entendido los delegados, cuando regresaron a Santa Fe sin cumplir su cometido. Pero no parece que sea esa razón doctrinaria la que haya inspirado su actitud. La dirección suprema del partido político a que pertenece la mayoría del Colegio Electoral, sería la que decidió postergar la gestión para una oportunidad cercana.

La incidencia demuestra dos cosas igualmente interesantes. Por una parte, la calificación de "personalista" con que se distingue a la tendencia partidaria a que responde la mayoría de referencia, y que aceptan sus componentes así como todos los que a ella se inclinan, aparece plenamente justificada, pues malgrado lo resuelto por la corporación autónoma de que se trata, su decisión ha sido modificada en el sentido recordado sin que nadie se haya permitido atenerse a lo oficialmente resuelto por el Colegio. Desde otro punto de vista se observa el poco cuidado que pone la jefatura del partido para guardar siquiera las formas externas, ya que bien pudo advertir con tiempo a los electores que le responden cuál era su criterio en el asunto a fin de evitar que tomaran resoluciones destinadas a ser detenidas en su ejecución, con desmedro de la autoridad y el prestigio de sus autores.

La iniciativa, pues, ha resultado en esas condiciones, doblemente prematura".

EL DR. JUAN CARLOS RIVERA ESTUDIA UN FALLO DICTADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL

Conceptúa equivocada la interpretación que ese Tribunal ha hecho del artículo 32 de la ley 1935

LOS ANTECEDENTES LEGALES Y LA JURISPRUDENCIA DESDE 1918

EL ORDEN, persiguiendo su propósito de ilustrar al público sobre los casos judiciales de gran interés, publicó hace días un fallo del Superior Tribunal en un juicio contencioso-administrativo, por el cual se revocaba una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. La cuestión giraba en torno del artículo 32 de la ley 1935.

El comentario del doctor Juan Carlos Rivera que ahora publicamos, es un estudio meditado y sereno de los fundamentos de esa resolución, cuyos argumentos, según el autor de este trabajo, no se inspiran en los antecedentes legislativos ni en la jurisprudencia establecida hasta el presente sobre la materia desde el año 1918.

El doctor Rivera dice así:

"El Superior Tribunal de Justicia en un fallo cuyos fundamentos publicara EL ORDEN con fecha 17 del mes en curso, revocó una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia relativa a la interpretación del artículo 32 de la ley 1935, caso planteado en el expediente de la señora Dolores Zaragoza de Alconchel.

El fallo tiene importancia, desde que servirá de antecedente para la decisión de otros similares que se encuentran en estudio en ese alto Tribunal y por la teoría — a mi juicio equivocada —, que acepta. Estas consideraciones, y, además, mi creencia de que la crítica serena de las decisiones judiciales, lejos de entorpecer, facilita la labor de los jueces, me inducen a publicar este comentario.

Después de exponer sintéticamente el caso jurídico y los alegatos de las partes, entra el Tribunal a hacer el estudio del mismo, entendiendo que la resolución de la Junta al interpretar la palabra "efectivos", contenida en el artículo 32 en la forma como los define: "aquellos que realmente existen por haberse desempeñado las funciones propias del empleo, los que se adquieren en el transcurso del tiempo por la real y verdadera prestación de las obligaciones inherentes al cargo desempeñado", tiene en su contra, el texto de la ley, la razón que la informa, todas las leyes anteriores a la vigente, y las decisiones en casos semejantes de los más altos Tribunales del país.

A fin de guardar orden en mi exposición, dejo de lado por ahora para contestarlos en estación oportuna, los argumentos que hace el Tribunal sobre la restricción sin motivo de la regla general del artículo 35, el contrasentido que implicaría la aplicación de ese artículo a los servicios bonificables y no a los efectivos y la extensión y carácter de la excepcionalidad del artículo 32, para referirme especialmente a los antecedentes provinciales de leyes anteriores.

Dice al respecto el fallo transcripto por EL ORDEN: "He manifestado también que a la conclusión sostenida por la Junta, se oponían todas las leyes anteriores. La Ley 1173, dictada el 11 de junio de 1903, decía en su artículo 1, que los servicios eran de años efectivos, y agregaba que las fracciones de años para el cómputo de servicios, se hacía por años enteros si alcanzacen a seis meses, y nótese que el artículo 18 de la misma, establecía para los jueces una bonificación más o menos análoga a la del artículo 32 de la ley 1935, lo cual quiere decir en síntesis, que en la jubilación que se refería a servicios efectivos, el cómputo de años se regía por regla análoga a la de nuestro artículo 35".

Se cita el artículo 1 de la Ley 1173 dada por la H. Legislatura el 27 de junio de 1903 y no el 11 como se establece. Sin duda es un error que se ha deslizado, porque el artículo 1, en ninguna parte habla de servicios; trata sólo de la creación de un fondo especial de Montepío. Debe, pues, referirse al artículo 19.

Para la mejor comprensión de la voluntad legal, considero necesario transcribir los dos artículos que se citan, el 18 y el 19. Dicen: Art. 18. Para los jueces, profesores, maestros, empleados y agentes de policía y Cuerpo de Bomberos, empleados y Guardianes de Cárceles, se computará la duración de los servicios por una quinta parte más de tiempo del que hayan desempeñado sus funciones.

Art. 19. Los servicios serán de años efectivos, salvo lo que se establece en el artículo anterior, sumándose las fracciones de años sin tener en cuenta las interrupciones, por el tiempo que hubiesen durado. Las fracciones de años para el cómputo de servicios se apreciarán por años enteros, si alcanzacen a seis meses. Si fueren menores, no serán computados".

De la simple lectura de la transcripción que he hecho, se hecha de ver que lo que el artículo ha querido establecer sin dejar lugar a dudas, es lo que en el mismo se expresa con toda claridad: que las interrupciones no se computen, sumándose las distintas fracciones o años en que se hubiere prestado realmente el servicio, y por eso establece la salvedad expresa de la bonificación otorgada por el artículo 18; no ha dicho que 19 años y seis meses, sean veinte años efectivos de servicios, sino que si primero se prestaron 15 y 4 meses y después de dos años de interrupción, cuatro años y ocho meses más, deberán sumarse estos dos servicios, sin contar para nada los dos años intermedios durante los cuales no se estuvo empleado.

No debe y ni puede confundirse la efectividad de los servicios exigida por el Art. 19 al solo efecto de determinar la prestación real y verdadera del interesado, con la forma de computación para fijar el total que servirá de base para la jubilación y el monto de la misma. Entre ambas existe la diferencia que universalmente se reconoce entre lo real y lo ficticio.

Pero aun suponiendo que la interpretación dada por el Tribunal fuera la que emana de los textos legales, ella nada aclararía sobre la cuestión planteada ni influiría tampoco para dar al término usado por el artículo 32 de la ley 1935 la significación que le ha atribuído el fallo que comento, toda vez que en ninguna disposición de la ley 1173, ni en las restantes q' se citan, 1350 y 1438, existe la exigencia especialmente contenida en el artículo 32 de la "efectividad", concretándose sólo a consignar la palabra "servicios", sin calificarla en ninguna forma.

Por ello paso por alto la argumentación basada en el artículo 22 de la ley 1350 del 3 de julio de 1906, análogo al nuestro del artículo 35. Repito que su inconsistencia como antecedente es resaltante. Basta considerar que ese cuerpo legal no contiene un solo precepto que remotamente se asemeje al artículo 32, ni en el beneficio que acuerda, ni en los requisitos que impone, para desecharlo por inaplicable.

Viene luego la ley 1438. El artículo 22 es similar al 35 de la ley 1935, pero hay una particularidad en esta ley que ha pasado desapercibida para el Superior y que sin embargo reviste una importancia fundamental como elemento aclaratorio de nuestro artículo 32.

El art. 22 de aquella ley tiene mucha similitud con el nuestro, aunque con una diferencia notable que se evidenciará con la transcripción que hago: Art. 22. 2o. apartado Ley 1438 — "Los Inspectores, Profesores y maestros de escuela, después de "Veinte años de servicios" en la provincia, podrán retirarse "sea cual fuera su edad" teniendo derecho al sueldo íntegro como jubilación de retiro".

La ley 1935 que siguió a la anterior, vigente desde el 17 de junio de 1918 en todas sus disposiciones significa una reacción contra la acentuada liberalidad que caracterizaba a la que le precedió. El simple cotejo de los preceptos contenidos en ambas, nos ofrece la prueba mejor e irrefutable de lo que afirmo.

Por el art. 19 de la ley 1438, la jubilación ordinaria se establece a los 20 años o más de servicios y la extraordinaria a los quince; la ley 1935, en su art. 29 exige para la ordinaria veinticinco años y para la extraordinaria, veinte; aquella ley impone como descuento forzoso a todos los empleados y como aporte para el fondo jubilatorio, el 3 o|o, excepto a la tropa de los cuerpos de Guardianes de Cárceles, Vigilantes y Bomberos, que contribuyen con el uno por ciento (Art. 4o. Inc. 1o.), ésta aumenta a 5 o|o el aporte de los empleados y a 2 o|o el de la tropa. (Art. 4o. Inc. 1o.).

Y aquí llego a las diferencias existentes entre los artículos 22 y 32 que anotaba con anteriores y que pruebo ahora.

El art. 22 de la ley 1438 que he transcripto, otorga la jubilación con sueldo íntegro a los inspectores, profesores y maestros de escuela, con veinte años de servicio sea cual fuere su edad. Pero la ley 1935 prosiguiendo su plan evidenciado por el rápido cotejo que hice de sus disposiciones de limitar la excesiva prodigalidad de la ley 1438, no aprobó su art. 22 respetando la redacción que le venía de su antecedente, sino que introdujo en él nuevos requisitos cuyo cumplimiento era esencial para conseguir el beneficio de la jubilación excepcional de sueldo íntegro.

Para mayor claridad de mi exposición, lo transcribo: Art. 32 ley 1935. "A objeto de fijar el número de años para la jubilación, se le computará una cuarta parte más de servicio efectivo, a los Miembros del Superior Tribunal, Cámara de Apelaciones, Jueces Letrados, Fiscales y Defensores de Menores, Inspectores, Subinspectores, Directores, Maestros y Ayudantes de Escuelas primarias, Alcaides, Celadores y Guardianes de penitenciarías, Agentes, Clases y empleados de policía, de bomberos y de guardianes de cárceles, con servicio efectivo. Los Inspectores, Subinspectores, Directores, Maestros y Ayudantes de escuelas primarias con veinte años "consecutivos" de servicios "efectivos en la provincia, podrá jubilarse con sueldo íntegro "a la edad mínima de cuarenta años". El beneficio a que se refiere este artículo sólo es aplicable al tiempo durante el cual se han desempeñado los cargos que se indican en el mismo".

Como se ve, la ley 1918 restringió el otorgamiento de las jubilaciones con sueldo íntegro, exigiendo que se hubieran prestado veinte años consecutivos de servicios efectivos, y que se tuviera la edad mínima de cuarenta años. Requiere, pues, tres condiciones que no existían en la ley 1438: la consecutividad, la efectividad y la edad mínima.

A esta circunstancia obedece que la primera parte del artículo establezca la bonificación de un 25 o|o más de servicio a las personas que nombra. Cuando por no tener la edad mínima establecida, o ser discontinuos los servicios, o no ser efectivos, reales, verdaderos por su prestación, el maestro no estaba en condiciones de jubilarse con sueldo íntegro, entonces la ley, previsora y clara, le daba la bonificación aludida con lo que alcanzaba a los veinticinco años exigidos en forma general para la jubilación ordinaria.

El Tribunal no ha contemplado esta interpretación que ha informado el criterio de todos los fallos en los recursos contenciosos sobre la materia desde 1918 hasta el presente, excepto el que comento, e incurre en grave error cuando afirma: "No es razonable que cuando establece en su art. 34 que puede jubilarse en ciertas condiciones, el empleado que tenga quince años de "servicios consecutivos" sea aplicable el art. 35 y no lo sea cuando se trata de servicios efectivos, porque "servicios consecutivos" importan algo más que servicios efectivos y la razón entonces aconsejaría la no aplicación del artículo últimamente citado, con el criterio de la Junta en este último caso".

Incurre en grave error el Tribunal, 1o. Porque si reconoce como existente en el art. 34 la palabra "consecutivos" y entiende que ella importa algo más que "servicios efectivos", debe reconocer también su existencia en el art. 32, pues la redacción originaria del mismo, que he transcripto, decía: veinte años consecutivos de servicios efectivos, y, 2o. porque dicho término, que como digo figuraba en ambos artículos, (34 y 32), tuvo en los dos idéntica duración y vigencia, siendo suprimido en ellos y en el art. 33, por ley registrada bajo el No. 2044, de fecha 3 de junio de 1924 cuyo art. 1o. dice textualmente: "Modifíquese la Ley de Pensiones y Jubilaciones en la siguiente forma: a) suprímese en el art. 32 las palabras "consecutivos" y "la edad mínima de cuarenta años". b) suprímese en los artículos 33 y 34 las palabras "consecutivos".

La modificación que he citado obedeció al propósito de evitar las malas consecuencias que a los efectos de la jubilación tuvo la huelga del magisterio de 1922, en que se declararon en disponibilidad y aún cesantes, a muchos miembros distinguidos del mismo, que al reingresar a sus funciones vieron interrumpidos sus servicios y malogradas sus esperanzas de jubilarse con sueldo íntegro.

Basta, pues, la demostración que he hecho para evidenciar la absoluta carencia de fuerza de un argumento que se basa, dando como existente, una palabra suprimida.

(Continuará)

LA PRIMERA ESCARAMUZA LEGISLATIVA

Las escaramuzas de ayer en la Cámara de Diputados, nos obligan a temer que el período que se inicia no habrá de diferenciarse ni mucho ni poco de los períodos anteriores. Ayer decíamos que era necesario encarar los graves y numerosos problemas pendientes con un criterio esencialmente patriótico, dejando a un lado los pequeños intereses de partido que habían llegado a convertir las cámaras legislativas en mediocres mentideros de políticos de comité. Hoy comprobamos que nunca como en este caso era tan necesaria la prédica y la indicación de las normas que debían seguirse. La Cámara de Diputados de la Provincia, ha comenzado sus sesiones con un escándalo; ese es el nombre que merece el episodio de ayer, desde el momento en q' dos señores diputados de la oposición han sido sacados por la fuerza pública en sus bancas, que habían abandonado como único recurso para librarse de las sanciones de una mayoría dispuesta a no aceptar discusiones.

La acción violenta ordenada por la Cámara, habría sido disculpable si no hubieran mediado antecedentes comprometedores. Estaban en las bancas, algunos señores diputados a quienes conocimos hace algunos años, practicando idénticos procedimientos. No es posible olvidar la sanción apresurada q'e en un amanecer inolvidable para las finanzas de la provincia, se dió a un empréstito y a un presupuesto.

Había además una amenaza. La misma amenaza que trajó de obtener la concurrencia de los electores del radicalismo unificado al Colegio Electoral para formar el quorum necesario, a cambio de la aprobación de los diplomas de determinados diputados situacionistas.

Cuando en situaciones de apremio, una cualquiera de las cámaras dispusiera la adopción de medidas de fuerza para compeler a aquellos que deliberadamente dificultaran el funcionamiento normal de esos organismos, seríamos los primeros en aprobar la energía que encierra semejante determinación. Pero cuando como en el caso presente la medida es adoptada con el simple y claro propósito de servir a intereses de bandería, no es posible contemplarla sin la necesaria y serena censura que se merece.

El, 26 del corriente se reunió en sesión preparatoria la Cámara de Diputados, pasando a cuarto intermedio hasta las 22 horas de ese día, una vez que fué designada la comisión de poderes. En el plazo comprendido por dicho cuarto intermedio, llegó a conocimiento de los diputados del sector personalista que existía el propósito de tratar sobre tablas, y con resultado precario para algunos diplomas de este último partido, las credenciales de cada señor legislador.

¿Cuál fué la primera medida de la minoría?... No asistir. La política oficialista les había dado el ejemplo con lo ocurrido en el Colegio Electoral.

No concurrieron pues los diputados personalistas, creyendo así var de este modo la primera escaramuza. Olvidaron sin embargo que cuando el Poder Ejecutivo lo desea, las medidas de fuerza que ordenan los cuerpos colegiales pueden cumplirse. En este caso, de menor gravedad que el anterior, el Poder Ejecutivo tenía intereses especiales que cuidar.

Así se explica que en la mañana de ayer, reunida la cámara en minoría, se consiguiera en breve plazo la detención de dos diputados opositores, que fueron conducidos al recinto de la Cámara y obligados con su presencia a integrar el quorum necesario para tratar sobre tablas los diplomas de los electos.

Nada puede objetársele a la legalidad del procedimiento. Puede en cambio decirse mucho sobre la mala fe política con que se ha usado de él.

Tres diplomas, tratados inmediatamente, fueron aplazados. Eso era lo que se quería. ¿Hasta cuándo quedarán en esas condiciones los tres diputados electos puesto en conserva?... Difícil será adivinarlo. Por lo pronto, el oficialismo actual tiene ya mayoría en la Cámara de Diputados y habrá de usar de esa mayoría con escasas contemplaciones. Ya nos ha enseñado lo ocurrido con el Colegio Electoral, la escasez de límites de que da muestras la sangre fría del señor vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Como lo habíamos previsto, se ha iniciado el período con una escaramuza, en la cual se hacen presentes todas las mañas de la más desagradable política de comité.

No puede esperarse mucho del porvenir de tales organismos, cuando el principio anuncia como en el caso presente, que es efectiva y grave su decadencia.

LA BARBARIE Y LA CIVILIZACION EN EL ESCUDO DE SANTA FE

"Todo es emblema y representación en la antigüedad, dice Voltaire. En Caldea pusieron en el cielo un carnero, dos cabritos y un toro para representar los productos de la tierra en la primavera. En Persia el fuego fué el símbolo de la divinidad; el perro celeste anunciaba a los egipcios las inundaciones del Nilo; la serpiente que enrosca la cola en la cabeza se convirtió en la imagen de la eternidad".

La costumbre de las representaciones, de los emblemas, de los símbolos ha pasado por todas las civilizaciones y ha llegado a nosotros. Hoy existen escudos de los cuales estamos muy orgullosos y también existen marcas de fábricas, de las cuales no lo estamos tanto.

En el mismo artículo de Voltaire, que hemos citado, dice el sexagenario: Como todo era representación y emblema en la antigüedad, los filósofos, sobre todo los que viajaron por la India, emplearon tal método. Sus preceptos eran emblemas, enigmas. "No atizéis el fuego con la espada". "No metáis la lámpara dentro de un agujero", "Absteneos de las habas", "No tengáis golondrinas en vuestra casa", "Durante la tempestad buscad el eco", "No escribáis sobre la nieve", "No os comáis ni el corazón ni el cerebro", etc., etc.

Timeo de Locres representaba a Dios por un círculo cuyo centro está en todas partes y cuya circunsferencia no lo estaba en ninguna. Platón adoptó ese emblema y Pascal le dió cabida en sus pensamientos.

En las costas de Francia una mujer desnuda llevando en la mano una cola de pescado era emblema de la naturaleza. En la India aparecen todavía estatuas con diez brazos. Es la virtud que combate los vicios.

En el escudo de Santa Fe, (el salto es largo), dos flechas indican la barbarie y una lanza la civilización.

Hace pocos días acompañábamos a un forastero curioso quien nos preguntaba por el significado de tales signos. Se los explicamos detenidamente:

—Las dos flechas, representan la barbarie y están colocadas hacia abajo. Eso quiere decir que la barbarie ha sido vencida. La lanza significa la civilización y su punta orientada hacia arriba, indica que la civilización triunfante se eleva...

A esta altura de la conversación llegamos frente a una de las comisarías construídas con fondos del Empréstito de 35 millones de pesos. En el edificio, que nos detuvimos a contemplar, lucía un escudo los emblemas que habíamos descripto.

—Pero, objetó el forastero, aquí las flechas están hacia arriba y es la lanza, la civilización, la vencida..

Plaff.

Efectivamente. Las dos flechas, triunfantes, se alzan como el grito aborigen hacia la limpidez celeste, mientras la lanza se hunde vencida...

Quedamos anonadados. ¿Quién invirtió los símbolos?... Indudablemente un constructor para quien era lo mismo una cosa que la otra. Pero el hecho es que en esa y en otras comisarías, el escudo de Santa Fe dice a las gentes que está triunfando la barbarie sobre la civilización.

Si quisiéramos aprovechar el motivo para molestar a los señores miembros de la repartición policial, es posible que nos permitiríamos decir que en las comisarías queda bien así el escudo. Las comisarías amparadas por ese símbolo pueden cumplir mejor las funciones a que muchas veces se prestan. Pero queremos aprovechar el descuido de un constructor en forma tan poco agradable para la mencionada repartición.

Tampoco sacaremos consecuencias del influjo de esa inversión sobre los procedimientos políticos de la última champaña electoral y del presente conflicto provocado por la desobediencia del Poder Ejecutivo. La culpa de todo, la tiene la tradición, que nos hizo heredar la costumbre de los símbolos.

LAS ELECCIONES COMUNALES DE CORDOBA

Triunfó el candidato demócrata

El lunes a las 24 horas terminó el escrutinio de las elecciones municipales de Córdoba, habiendo resultado triunfante el partido demócrata progresista por 9.698 votos contra 6.237 de los radicales personalistas.

En consecuencia, ha sido electo intendente municipal de la ciudad de Córdoba, el ingeniero señor Olmos, quien ha sido muy felicitado por sus amigos y correligionarios.

—(o)—

VIAJE DEL SEÑOR CEPEDA

Esta tarde partirá para Rosario por asuntos particulares el vice-gobernador en ejercicio del P. E. don Juan Cepeda.

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SECRETARIA P. A. ECHAGUE (h.)

Libertades condicionales

Se concedió la libertad condicional solicitada por el penado Francisco Sosa, quien deberá residir en el departamento Vera.

Idéntica resolución se tomó con respecto a lo solicitado por el penado Juan D. Trovetti, quien fijará su residencia en el departamento La Capital.

Licencia

Se concedió la licencia solicitada por el término de tres días, a contar del 29 del corriente, por el Juez de Paz de Reconquista, quien deberá ser reemplazado mientras dure su ausencia por el Juez de Paz de Berna.

SALA DE 1er. TURNO

SECRETARIA MALDONADO

En los autos Rafael Lucas contra herederos de Bartolomé Vega, sobre medidas previas, para resolver la apelación interpuesta contra el auto regulatorio del Inferior, se resuelve confirmar en todas sus partes las regulaciones practicadas al doctor Zapata Goldán y procurador Gaydán Morales, fijados en 400 y 200 pesos respectivamente.

—José Duncan Rossi contra Juan B. Arteaga, apremio. Se resuelve tener por separado del conocimiento de este asunto, al señor vocal doctor Alberto J. Molinas.

SALA DE TERCER TURNO

SECRETARIA PALAMEDI

En los autos caratulados Mateo Calzia contra Pedro Antinori y Palmira B. Vda. de Severino, desalojo, para resolver la apelación interpuesta contra la sentencia del Inferior, se resuelve: revocar el auto recurrido, con costas. En 20 pesos se regulan los honorarios del procurador Gutiérrez.

—En los autos Miguel Manzur, pobreza, se le tiene por desistido.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Dr. Cayetano A. Doldán

Francisco Sosa, libertad condicional. En vista.

Francisco Alvarez, libertad condicional. En vista.

Juan Salvatelli. Aprobación de sentencia.

Paulino A. Pezzis, aprobación de sentencia.

Pericles Miguel Hércoles de Sanctis, procurador, solicita su inscripción en la matrícula para el ejercicio de la profesión.

Pablo Almirón, solicita permiso para cambiar de residencia. En vista.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION

JUEZ Dr. PUCCIO

SECRETARIA IRIGOYEN

Se declara que por fallecimiento de doña Clara Vogt de Blume, son herederos sus hijos Adán, Bernardo y Elisa Blume.

—En el sucesorio de Palmira Vidoni, se declaran herederos a sus señores padres, don Enrique Vidoni y doña Luisa Rosado.

—En los autos caratulados herederos de don Santiago Domenicone contra Intendencia Municipal de Santa Fe, sobre cumplimiento de contrato, se resuelve: Condenar a la parte demandada a escriturar la propiedad objeto del juicio, dentro del término de cinco días, con costas. En 200 pesos nacionales se regulan los honorarios del doctor César Berraz.

SECRETARIA PASSEGGI

En los autos José Pariotti, sucesorio, se resuelve conceder la venia solicitada para vender en privado por el precio de 27.540 pesos nacionales, el inmueble a que se hace referencia en el escrito inicial, debiendo depositarse el producto de la venta en el Banco Provincial.

—Se resuelve ampliar la declaratoria de herederos de don Domingo Ruglio, dictada con fecha 17 de diciembre de 1927, declarando que también es heredero don Roque M. Ruglio, hijo legítimo del causante.

—Se declara que por fallecimiento de don Luis Méndes, son herederos su esposa doña Ramona Santillán y sus hijos Margarita, Vicente, Natalia, Godofredo, Cirilo, Petrona, Celestina y Juan Ramón Méndez.

—Se declara que por fallecimiento de doña Catalina Maina Vda. de Botto, son herederos sus hijos Luisa, Guillermo Clemente, Juan y Eula Botto.

JUZGADO DE 3a. NOMINACION

SECRETARIA FERREYRA

Se declara que por fallecimiento de doña Cándida Dona, son herederos sus hermanos José y Lorenzo Dona y sus sobrinos José, Antonio Santiago, Severia, María, Félix y Josefina Carena, Dona.

—En el sucesorio de doña Inés Ré de Costamagna, se declaran herederos a sus hijos legítimos Domingo Antonio, Francisco Miguel, José Domingo, Juan, Teresa, Pedro Andrés, María Inés y Catalina Costamagna.

Secretaría J. C. Passeggi

Se declara que por fallecimiento de don Vicente Calandrea, son herederos su esposa doña María Juana Diluca y sus hijos Rafaela Angela, Pedro, Angel, Francisco, Juan Antonio, Blas Eduardo, José Celestino, Enrique Angel y Juan Vicente Calandrea.

JUZGADO DE INSTRUCCION

JUEZ Dr. VALIENTE

SECRETARIA CREUS MONTI

Salió en libertad bajo fianza Feliciano Rotela y Alfonso Fizo, acusados de desacato y lesiones, respectivamente.

SECRETARIA ALDAO

Se dictó auto de prisión contra Atilio Gómez, acusado del delito de homicidio por imprudencia.

JUZGADO DE 1a. NOMINACION

JUEZ Dr. ANELLO

Secretaría Pautasso

Se resuelve rectificar el apellido y nombre de don Salomón Abraham Saguir, en el sentido indicado, y no como Salamón Sagui, forma que fué erroneamente inscripto en el Registro Civil.

Secretaría De la Peña

En el juicio Yginio Pouzanio contra María L. Vda. de Sobredo, para resolver el incidente de levantamiento de embargo, se falló revocando la resolución recurrida, con costas.

En 40 y 20 pesos se regulan los honorarios de los doctores Banzzi y Froidevreaux.

—(o)—

RENUNCIA DE UN INTERVENTOR

Relacionada con el concurso del comerciante de esta plaza, Manuel Marges, el señor Isidro Rodríguez nos dirige la siguiente carta:

"Santa Fe, 27|3|928. — Al Señor Director del diario "El Orden". — Santa Fe. — Muy señor mío: Mucho le agradecería hiciese público en las columnas de su importante diario y en sección oportuna, la siguiente manifestación:

Que habiéndoseme notificado el nombramiento de interventor en el concurso del señor Manuel Marges, he presentado mi renuncia de dicho cargo, quedando solamente sometida mi acción a simple acreedor común".

—(o)—

LA TEMPERATURA

Se ha mantenido sin mayor variante la temperatura, en el transcurso de las últimas 24 horas.

Según datos del observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción, la máxima alcanzó ayer a 27.6 grados, la mínima a 16.2, al sol 64 y la presión barométrica a 79 grados.

LAS OBRAS DE PAVIMENTACION Y LOS PROPIETARIOS

Debe modificarse la Ordenanza sancionada recientemente

La ordenanza de pavimentación sancionada recientemente por el Concejo Deliberante con un apresuramiento inexplicable, contiene errores, algunos de los cuales tuvimos oportunidad de señalar en nuestro primer comentario, que colocan al Poder Municipal en la necesidad de enmendarlos, si realmente abriga el honesto y elevado propósito de resolver con equidad las cuestiones de orden económico y jurídico que han planteado las últimas ordenanzas de pavimentación, cuyas disposiciones están en abierta pugna con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional.

Apenas conocida la ordenanza, destacamos el acierto de proponer una solución al conflicto, sin olvidar por ello que no se habían cumplido todas las exigencias legales. Sólo nos interesó entonces, el plausible propósito de contemplar la situación de los propietarios afectados por las obras de pavimentos, sometiéndose la comuna a los términos del pronunciamiento judicial que declaró la inconstitucionalidad de las ordenanzas 2140 y 3123. En efecto, la ordenanza no promulgada aun por el Departamento Ejecutivo demuestra que las autoridades municipales están dispuestas a hallar una fórmula de arreglo que consulte los principios jurídicos y los intereses del municipio y de los particulares.

Y bien, la ordenanza recientemente sancionada al determinar la porción con la cual ha de contribuir la Municipalidad en el pago de los pavimentos se ha ajustado a las prescripciones de la ley de 1837, ley que por otra parte, fué declarada inconstitucional por la Suprema Corte, en virtud de que ella faculta a las Municipalidades a cobrar de los dueños adyacentes a una calle pavimentada, sin limitación de cantidad y sin referencia alguna al beneficio recibido. Y es precisamente lo que aun no se ha tenido en cuenta, desconociendo de ese modo las bases esenciales en que se funda el "local assessment", cuya naturaleza es distinta a la de los impuestos ordinarios, como que aquél se aplica a obras de casi exclusivo interés general; y por lo tanto, los particulares sólo deben abonar los beneficios que han obtenido con tales obras. En una palabra, ha faltado equidad para resolver esta cuestión. Y esa falta de equidad se debe a la ausencia de proporción entre los beneficios obtenidos y el monto del gravamen.

Por desconocer la naturaleza especial de este impuesto se ha incurrido en el grave error de exonerar a la empresa de tranvías del pago de la parte que jurídicamente le corresponde y que de manera imperativa impone la ley de 1837. Nada puede alegar en su favor la Municipalidad porque aun cuando se aduzca la inconstitucionalidad de la ley citada, el "local assessment" exige la participación de todos los beneficiados en las obras de interés común. Es por ello que al invocar el contrato de concesión para eximir a la empresa referida del pago de las obras de pavimentos, se ha incurrido en una evidente confusión, con perjuicio de los demás contribuyentes que deben pagar beneficios que no han recibido.

La Municipalidad pues, debe estudiar detenidamente estas cuestiones y modificar la ordenanza sancionada a fin de que ella se adapte a los principios en que se funda el "local assessment", estimando el beneficio real que han recibido los propietarios. Si así no lo hace, las mejoras que se obtengan con esta ordenanza serán ilusorias en no pocos casos y la solución sólo habría sido a medias, pues, con ella no evitará numerosos pleitos que iniciarán los dueños de inmuebles, cuyo valor ha sido absorbido en su totalidad o en su mayor parte por el costo de las obras de pavimentación.

A UN PRESIDENTE DE COMICIO

Alcance de algunas disposiciones legales

Por no conocer el verdadero alcance de algunas disposiciones de la ley electoral y de los reglamentos en vigencia, algunos presidentes de comicio con la mejor buena voluntad incurren en error y dificultan el funcionamiento regular del acto eleccionario. A continuación contestamos brevemente varias consultas que se nos han hecho con motivo de los próximos comicios de Abril.

La designación de apoderados

¿Los apoderados de los partidos designados para fiscalizar las operaciones del acto eleccionario, deben pertenecer necesariamente a la sección policial donde está la mesa ante la cual han de desempeñar sus funciones?

No hay ninguna disposición legal que imponga esa condición. El artículo 24 de la ley 8871 se refiere a la formación del Colegio Electoral y establece que cada sección policial en las capitales y ciudades de las provincias constituye un colegio, pero con respecto a los apoderados de los partidos no determina que ellos deban designarse dentro de cada colegio, por lo tanto, no hay inconveniente para que estas precauciones recaigan en personas cuyo domicilio no corresponde a la sección policial donde han de ejercitar el mandato otorgado por el partido.

Los ejemplares de los padrones

La Junta Escrutadora Nacional remite a los presidentes de comicio tres ejemplares de padrones. De éstos, uno se fija en la pared para que puedan verlo los electores y los otros dos se remiten a la misma Junta, firmados por el presidente del comicio y apoderados.

La firma de los sobres por los apoderados

Es un derecho acordado a los mismos a los efectos de dar mayores garantías al acto del sufragio. Siendo ello así, los presidentes de comicio no pueden obligar a los apoderados de los partidos para que firmen sobres y sólo a aquéllos les corresponde hacerlo, si así lo creen conveniente.

La aprobación de las boletas de los candidatos

Los candidatos proclamados o los partidos, deben entregar a la Junta hasta cinco días antes de la fecha fijada para la elección en la capital federal y doce en los demás distritos, las boletas de sufragio que entregarán sus apoderados al presidente del comicio, pero en el caso que se presentaren boletas cuyos modelos no hubieran sido aprobados por la Junta Escrutadora, el presidente del comicio no podrá negarse a admitirlas si reúnen las condiciones generales establecidas, debiendo hacer constar bajo su firma en un letrero bien visible, la falta del requisito de su aprobación previa.

PROXIMAS CONFERENCIAS EN EL "EMPIRE"

Por el andarín argentino Grubisich

Nos ha visitado ayer el deportista argentino señor Pedro Grubisich, quien de regreso de una larga jira por los países del continente, aprovechando su breve estada en nuestra ciudad, dará algunas conferencias en el Cine Teatro Empire.

En ellas, el señor Grubisich, dará a conocer las diversas impresiones recogidas durante su viaje, destacando más de una situación interesante y llena de colorido, completándolas con observaciones puramente personales.

Sus andanzas por Perú, Colombia, Venezuela, Centro América y Méjico, impregnadas de un fuerte sabor de aventura, impondrán al espectador de las características de sus habitantes, sus luchas, sus odios y sus amores; hombres de figuración y arraigo, dictadores analfabetos, mujeres de todos los matices y gracias, desde la bella aristócrata hasta la "maya" mejicana, coqueta y gentil, que deja al descubierto sus pies de cobre dorado...

Los viejos templos y palacios de la civilización "maya" y "azteca", joyas admirables de un pueblo casi desaparecido; el templo del sol de los incas, las carreteras de Venezuela y su edificación poliforme y desordenada, las vegas y marañas centroamericanas; de todo ello dirá el conferencista en sus impresiones.

Calles, Gómez, Leguía y otros personajes de mando y de prestigios, pasarán ante el auditorio como en una cinta cinematográfica, despertando admiración, temor, acaso odio...

En una palabra; un viaje rápido, emotivo e interesante por más de un concepto, es lo que ofrecerá la palabra fácil, amena y documentada de nuestro visitante en sus disertaciones, las que no dudamos han de tener la mejor acogida y un franco éxito.

—(o)—

CONSEJO G. DE HIGIENE

Se adoptaron en esta dependencia las siguientes resoluciones:

Hacer saber al Jefe de Policía de Las Colonias, que el doctor Ramón Zamora ha sido autorizado para ejercer la medicina en el distrito de Pericota, y hacerlo saber al interesado.

—Tomar razón del decreto del Poder Ejecutivo, en que hace saber que se nombra médico de policía ad honorem al doctor Carlos de Vieja.

—Vista la nota de la señora Rosa Tiscornia de Aroni, establecida en Irigoyen, solicitando permiso de un mes, dejando frente a su farmacia a la señorita Luisa Coritl, hacerle saber que se le concede.

SEGUNDO CONCURSO Y EXPOSICION DE FRUTAS CITRICAS

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha dispuesto que el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, por intermedio de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero organice el segundo gran concurso-exposición provincial de frutas y concurso de plantas de citrus.

Por el citado decreto se establecen las bases del concurso y los premios que se otorgarán a los cultivadores que a juicio de la comisión sean acreedores a distinciones y recompensas.

El concurso quedará clausurado el 11 de julio del corriente año y la comisión comunicará al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, antes del 31 del mismo mes, los resultados del concurso y su veredicto.

—(o)—

ACTIVIDAD POLITICA EN ENTRE RIOS

Los dirigentes políticos de Entre Ríos, en el transcurso del presente mes han intensificado la propaganda electoral, en una forma, que bien se le podría calificar de extraordinaria.

En todos los departamentos de aquella provincia los dirigentes de los distintos bandos políticos se aprestan, en forma entusiasta, para la lucha cívica que habrá de librarse el próximo domingo.

Los antipersonalistas y la concentración que propiciarán la fórmula integrada por los doctores Melo y Gallo, han organizado en el transcurso de la última semana, numerosas conferencias cívicas en distintos pueblos de la provincia, habiendo obtenido resultados que han satisfecho el anhelo de los dirigentes.

Por su parte, los irigoyenistas desarrollan en Paraná y en el interior de Entre Ríos, una campaña intensa a base de conferencias, que están a cargo de jóvenes oradores que han emprendido su empresa de proselitismo con todo entusiasmo.

Es creencia general que los antipersonalistas habrán de obtener el triunfo por gran mayoría de votos.

HOY VENCE EL PLAZO PARA CONVOCAR A ELECCIONES MUNICIPALES

La mala voluntad de los miembros que componen la Junta Electoral aparece manifiesta. Ha llegado el último día del plazo señalado por el decreto reglamentario de la ley 2147 para convocar a elecciones sin que hasta la fecha se haya dictado. No ignoran, por cierto, que incurren en delito al negarse a cumplir con las disposiciones de una ley, cuya vigencia resulta indiscutible, pues, la demanda de inconstitucionalidad deducida por los concejales no puede interrumpir o suspender el cumplimiento de una sanción legislativa promulgada por el Ejecutivo de la Provincia.

Hoy, recordamos a los miembros de la Junta, el artículo 13 del decreto reglamentario que dice así:

"Las citadas Juntas dictarán los respectivos decretos de convocatoria para los siete Concejos Deliberantes de la Provincia, con una anticipación mínima de treinta días a la fecha designada para el comicio, de acuerdo con el artículo 15, capítulo2, de la Ley Electoral Provincial que se adapta, según lo expresa el Art. 67 de la Ley que se reglamenta por este acto".

EFECTOS DE UNA DE NUESTRAS CAMPAÑAS

En la sesión celebrada anoche por el Concejo Deliberante se acusó recibo a una nota enviada por la Intendencia Municipal, dando cuenta de las acusaciones formuladas por EL ORDEN respecto al clandestinismo. El concejal señor Bentolila hizo moción que fué aprobada, en el sentido de que el Concejo adopte de inmediato las medidas necesarias para que sean clausuradas las casas que aun se encuentran funcionando. Se adoptaron también otras resoluciones.

UN TELEGRAMA DEL JEFE DE POLICIA DE VILLA CONSTITUCION

En la gobernación se recibió ayer el siguiente telegrama de la Jefatura de Policía de Villa Constitución:

"Señor Gobernador de la Provincia, Don Juan Cepeda: Anoche una y veinte horas, fué asesinado vía pública en Santa Teresa, Alejandro José, por autores ignorados. Gente extraña, a las órdenes de Juan González y el paisano Díaz, acampada en la estancia de Montes. El comisario solicita refuerzos por suponerlos dispuestos alterar el orden día de la elección. Estimaríale el envío de algunos agentes del Escuadrón Rosario, para cumplir este pedido. — Salúdale atte. — Luis González, jefe de policía".

—(o)—

NOTICIARIO POLITICO

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Conferencia pública en San Justo

Este partido dará hoy miércoles 28, a las 21 horas, en la plaza de San Justo, una gran conferencia cívica en la que harán uso de la palabra los siguientes oradores:

El Presidente de la Junta de Gobierno, doctor Mario Antelo; el Diputado Nacional Dr. Luciano F. Molinas y el Delegado de la Juventud del Rosario, Sr. Rodolfo Bosque.

PARTIDO SOCIALISTA

Nuevos actos de propaganda

El Centro Socialista de esta capital ha organizado una serie de conferencias en los distintos barrios de la ciudad que se celebrarán de acuerdo al siguiente programa:

Esta tarde a las 18 horas en Río de Janeiros y Güemes y por la noche a las 21 horas en Urquiza y Rosario.

Jueves 29 a las 18 horas en Humberto Io. y Saavedra y a las 21 horas en Chacabuco y Alvear.

Viernes 30 a las 18 horas en Güemes e Iturraspe y a las 21 horas en Rivadavia y Humberto Io.

En estos actos harán uso de la palabra el candidato a diputado Waldino B. Maradona (h), y los ciudadanos Florentino Rodríguez, Néstor Blanco Boeri y Esterino Catella.

RADICALISMO PERSONALISTA

Hoy habrá una reunión en Gálvez

Esta noche tendrá lugar en la importante localidad de Gálvez un acto de propaganda política auspiciado por las autoridades del radicalismo personalista del departamento San Jerónimo en donde actúa el destacado dirigente y candidato a diputado nacional Dr. Roque F. Coulin.

De esta ciudad concurrirá una delegación integrada por los señores Joaquín Largula, Enrique Rodríguez, Armando Molina, Dr. Mántaras y otros.

—(o)—

JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

Ha terminado los preparativos para las próximas elecciones nacionales la Junta Escrutadora Nacional.

Las urnas y útiles ya fueron remitidos al Correo y éste las expidió a los departamentos, con excepción de la Capital que serán entregadas posiblemente hoy.

El próximo sábado se reunirá la Junta, y se declarará en sesión permanente.

¿Y EL PEDIDO DE INTERVENCION?

Había una vez un Colegio Electoral que no pudiendo proclamar gobernador porque 24 electores se negaban a concurrir a sus sesiones resolvió pedir la intervención nacional. Antes de eso, había ordenado nueva elección, pero el Poder Ejecutivo no había creído conveniente darse por enterado.

Ocurrió entonces que fué redactada una nota, la cual una vez aprobada fué puesta en manos de una comisión especial encargada de entregarla al Poder Ejecutivo de la Nación, para que éste procediera en consecuencia. Y aquí termina el cuento.

Han pasado varios días desde la resolución de los señores electores personalistas, se ha agotado casi por completo la discusión provocada por la forma en que se había constituído el Colegio Electoral y sobre cuál habría de ser el poder que convocara a elecciones parciales en reemplazo de los 24 electores declarados cesantes por el Colegio. Todo está dicho. Todo señalaba el camino que debía seguirse. Y ese camino fué el elegido por los 26 electores de la fórmula Gómez Cello-De la Puente.

Sin embargo, la jornada no ha sido feliz.

La comisión encargada de entregar el pedido de intervención al Poder Ejecutivo Nacional, ha regresado de la capital de la República, sin haber cumplido con su mandato. ¿Por qué? Difícil será la respuesta. Se dice que existe el propósito de redactar un nuevo documento el cual habrá de ser firmado por los 26 electores del personalismo y llevado nuevamente a Buenos Aires. ¿Qué vicio de forma o fondo tenía el documento fracasado? La extraordinaria reserva mantenida por los dirigentes del personalismo en nuestra capital, durante los días que precedieron a la concepción y redacción de la nota, ha impedido que sus términos trascendieran al público.

Se ignora, pues, qué decía el documento en cada una de sus líneas, pero se sabe, eso sí, que en total se solicitaba la intervención federal, para que ésta hiciera cumplir el mandato del Colegio Electoral y para que realizadas las nuevas elecciones, el funcionamiento del cuerpo colegiado de referencia no sufriera dificultades de ninguna naturaleza.

Como la reserva y el silencio parecen ser gratos a los dirigentes del personalismo, nada se ha revelado con carácter oficial respecto a las causas que produjeron esta última maniobra, que en los vehículos a combustión interna se conoce por marcha atrás.

Es pues, llegado el momento de preguntar a los señores electores, cuáles son sus propósitos. No es posible que mantengan en secreto resoluciones que interesan a todo el pueblo de la provincia, fatigado ya de ver la indecisión con que se está procediendo. Tienen ellos un mandato que cumplir y tienen en sus manos resortes definitivos para que el cumplimiento de ese mandato no dependa de la obstinación ya resuelta de una minoría de 24 electores que carecieron en la hora de prueba de la capacidad moral necesaria para aceptar una derrota, que en esos momentos habría sido, por legítima, menos vergonzosa para ellos.

Es preciso hacer uso de esa misma energía de que está dando muestras el Poder Ejecutivo. Lo ocurrido en la Cámara de Diputados en la mañana de ayer, debe ser una saludable experiencia. Ella debe orientar de una vez a los señores electores vacilantes y convencerlos de que no es este el momento más oportuno para dubitar sobre las medidas que habrán de adoptarse.

Es preciso, repetimos, que no olviden los señores electores personalistas, que todo el pueblo de la provincia está contemplando el espectáculo de su debilidad, de su escasa energía. En circunstancias como ésta, debe prescindirse de toda clase de reparos que no se fundamenten en preceptos de carácter constitucional. Es necesario obrar, decididamente y sobre todo, dejar a un lado ese prurito extraño de amor al silencio y al misterio, con que quién sabe por qué, los dirigentes personalistas se empeñan en rodear todos sus actos, aun sabiendo que la expectativa pública, se halla pendiente de ellos.

UN JUEZ FEDERAL

El Juez Federal de Rosario Dr. Juan Alvarez, cuya austeridad ha sido invocada en más de una ocasión como ejemplo en la magistratura nacional, ha dado un espléndido mazazo al caudillaje tradicional acopiador de libretas de gentes humildes, atrapando a uno de los elementos más característicos de la nefasta política.

La captura del ex comisario Colombo, señor de Los Quirquinchos y lugarteniente del célebre Gallitelli de Caseros, significa el principio del fin para esos profesionales del asalto cívico.

El secuestro de libretas de ciudadanos entregadas por el terror, a la esclavitud del tal Colombo, pudo haberse realizado hace mucho tiempo, pues no es de los que directamente ocultase su delito, antes al contrario, se jactaba de decidir con su caudal de libretas, la elección de Caseros.

No se le ha secuestrado, según parece, todo el capital delictuoso, pues la cifra que públicamente pregonaba como factor de decisión eleccionaria era muy superior, pero es de suponer que habrán pasado a manos de otros compinches los principales lotes, a raíz de los comicios de febrero. Posiblemente a estas horas estén a buen recaudo.

¿Cuántos nidos de esa clase quedan aún por descubrir?

Seguramente muchos más de los que caen a mano de la justicia.

Digna de aplauso la actitud valiente del Juez Alvarez, digno hijo del honesto pensador cuyo apellido honra.

Le aplaudimos con la misma sinceridad con que le criticamos su trop de zèle en la tramitación de cartas de ciudadanía, que haciéndole ver posibilidades de fraude donde sólo había interés en participar en una lucha cívica que ha acicateado todas las voluntades, concluyó por obstruir, impidiendo la oportunidad del voto en los comicios últimos, a honestísimos vecinos de hondo arraigo en hogares argentinos y con el más perfecto derecho a la ciudadanía.

En trámites, investigaciones y rodeos, se les hizo llegar al término legal del período de inscripción cívica sin concederles la ciudadanía. Damos por descontado que el propósito era sano, pero el resultado concreto es el que aludimos.

Su acierto de ahora le redime con exceso de aquel pecado de prudencia.

DESALOJO EN LA ZONA DEL MUELLE EN CONSTRUCCION

La Inspección General Municipal ha acordado cinco días de plazo a los propietarios y ocupantes de ranchos construidos en la zona del antiguo "Campito", para que procedan a levantarlos, con prevención de que si así no lo hicieren, las autoridades requeridas tomarán las medidas que correspondan.

La disposición aludida ha sido adoptada en razón de que en esa zona se está construyendo la ampliación del muelle del dique número uno.

NOMBRAMIENTOS DE ULTIMA HORA

Anoche el P. E. firmó los siguientes nombramientos:

Segundo jefe del Registro Civil de la 2a. sección de la capital a don David Posse Constanti, en lugar de don Faustino Rosas, a quien se le nombra con igual puesto en la 1a. sección en reemplazo de don Alejandro Porteri, que se acoge a los beneficios de la jubilación.

—(o)—

PREGUNTAN POR LOS DIPLOMAS

Hace cinco meses que la Asociación Amigos de la Infancia realizó un concurso infantil. Los premios fueron entregados públicamente. En el acto, se adjudicó a los ganadores una cartulina en blanco, porque los diplomas no se hallaban terminados en aquella fecha.

Hasta el presente, siguen los agraciados teniendo como único recuerdo de su triunfo dichas cartulinas. Los interesados, con toda justicia, reclaman los diplomas.

—(o)—

EXAMENES EN LA ESCUELA "DANTE ALIGHIERI"

La dirección de la escuela del epígrafe hace saber que los exámenes tendrán lugar en los siguientes días:

29 de marzo, escritos, del curso de preparación.

30 de marzo, escritos del primer curso.

31 de marzo, orales, del curso de preparación y primer curso.

EL BANCO PROVINCIAL DE RAFAELA

CAUSA EXTRAÑEZA SU SILENCIO

Con motivo de la acusación que indirectamente formulara contra el Banco Provincial de Santa Fe el dirigente del Partido Demócrata Progresista, Dr. Mario Antelo, y que el señor Egidio Caffaratti se apresurara a poner en su lugar, recobraron una actualidad que todavía mantienen, ciertos rumores respecto a determinadas operaciones efectuadas por el Banco Provincial en su casa de Rafaela.

Convencidos de que el rápido y justo procedimiento empleado en la casa Santa Fe por el señor Egidio Caffaratti, habría de ser imitado en la casa Rafaela, comentamos el asunto y ofrecimos a la vez, con toda gentileza, nuestras columnas, al señor gerente de la mencionada sucursal.

El rápido desmentido dado a la acusación del doctor Mario Antelo, en lo que se refería a la casa Santa Fe, la aclaración del dirigente demócrata, quien dejó establecido que sus palabras habían sido pronunciadas con el pensamiento puesto en la casa Rosario, y la publicidad dada a la incidencia, sirvieron para que las cosas no dañaran ni perjudicaran a quienes no habían tenido participación en el asunto.

Al mismo tiempo obtuvimos la satisfacción de comprobar ese indispensable sentido de las responsabilidades comunes que son inherentes a todos los hombres llevados por su voluntad o la de terceros al desempeño de funciones públicas. Planteado en términos claros el incidente, de inmediato la casa central, puso a salvo la seriedad y la moral de sus procedimientos. No hacía falta, para creerle, ninguna clase de documentación. Bastaba sólo la declaración terminantemente expresa, de que en dicha casa no había ocurrido absolutamente nada de lo denunciado.

Ese proceder, llano, terminante, sencillo, honesto, pulcro, convincente y tranquilizador, era el que teníamos derecho a esperar del señor gerente del Banco Provincial, casa Rafaela.

Hasta este momento, el más absoluto silencio ha respondido a nuestro requerimiento. ¿Por qué?... No nos atrevemos a creer que el señor gerente en Rafaela no esté en condiciones de imitar el ejemplo dado por la casa Santa Fe. ¿Cree de poco interés, acaso, los rumores circulantes?... En materia relacionada con el control de determinadas administraciones, a las cuales asedia el interés del público, ningún rumor carece de trascendencia.

En muchas reparticiones del Banco Provincial de Santa Fe ha sido conocida la invitación que hiciéramos desde nuestras columnas al señor gerente de la casa Rafaela. Creemos entonces lógico suponer que esa invitación también fué conocida por el señor gerente a quien iba dirigida. ¿Por qué no respondió a ella?... Volvemos a repetir la pregunta y no tendremos más remedio que reafirmar nuestra creencia de que, en realidad, es contraproducente ese silencio.

Causa extrañeza el hermetismo establecido en aquella casa. Deben saber allí que con mucha insistencia se habla de créditos excesivamente generosos dados a personas de dudosa solvencia. Deben saber allí que se atribuye a esa generosidad el propósito de ayudar pecuniariamente a determinado partido político en la campaña electoral pasada. Deben saber allí que el vuelco producido en el aspecto político de la provincia, justifica recelos y sospechas.

No interesa sin embargo, al parecer, desmentir nada de lo que se dice. Si todo es producto de una imaginación privilegiada, no cuesta nada establecerlo así. Ahora, si hubiera algo de cierto en ello... Pero en fin. Quien puede aclarar esos rumores, es el mismo Sr. gerente. ¿Por qué no lo hace?

EL Dr. RISCO PRESTO JURAMENTO

El doctor J. Bernardo Risco, que ha sido reelegido en el cargo de Juez de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la primera circunscripción, ayer por la mañana, ante el presidente y demás miembros del Superior Tribunal prestó el juramento de práctica.

CON EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA PUDO FORMAR QUORUM LA CAMARA DE DIPUTADOS AYER

Aprobáronse los diplomas de los electos, a excepción de los de Martín, Pesenti y Dell'Oro

LA ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

A las 10 horas, de acuerdo a la resolución de la noche anterior, se reunió en minoría la Cámara de Diputados de la provincia, con la asistencia del sector unificado, en número de 21.

Estaban presentes: Alcaril, Beltrami, Brascó Font, Carletti, Casalegno, Cepeda, Costa, Caminetti, Chávez Goyenechea, Dietrich, Gras, Guala, Medoux, Oliva, Pandolfo, Pini, Ramírez, Saggese, Silvera, Thompson y Villafañe Anilno.

Presidió el diputado Casalegno, expresando la ineficacia de su intervención para conseguir quórum.

Dietrich pidió la palabra y luego de preguntar si hay número en La Capital a lo que el secretario Fernández contesta afirmativamente, expresa que en vista del resultado negativo de las gestiones de la presidencia hacía moción para que la Cámara constituída en sesión permanente compeliese a los inasistentes con el auxilio de la fuerza pública.

Dijo que el diputado Piedrabuena designado por una gentileza miembro de la Comisión de Poderes, había discutido con la misma los diplomas de los electos, retirándose luego para informar que en vista de no estar de acuerdo con ellos, el sector irigoyenista se negaba a concurrir a la sesión que correspondía. Que los personalistas buscaban el medio de impedir la elección de las autoridades hasta después del primero de abril, como exige la constitución.

Saggese lecciona en el sentido de solicitar del P. E. que impida la salida de la capital a los diputados irigoyenistas. Ambas mociones se aprueban.

SE CONSIGUE QUORUM

Pocos minutos después la policía trae a los diputados Sosa y Filiberti, cuyos diplomas por Rosario, deben considerarse desde hace dos años.

EL DESPACHO DE LA COMISION

Se da lectura por secretaría al despacho de la comisión, firmado por Saggese y que dice así:

"Señores diputados:

Vuestra Comisión de Poderes en mayoría ha estudiado las actas y antecedentes de la elección verificada el día 5 de febrero del corriente año, así como las condiciones personales de los electos, ha estudiado también los antecedentes referentes a las elecciones practicadas el día 7 de febrero de 1926, en el Departamento Rosario y por las razones que os dará el señor miembro informante os aconseja prestéis vuestra sanción al siguiente proyecto:

La Cámara de Diputados de la provincia, resuelve:

Artículo 1o. — Apruébanse los diplomas de los señores diputados electos por el Departamento Caseros, don Danio Leiva y Don Felipe Pesoa; por el Departamento Castellanos Don Martín Oliver y Dr. Honorio J. Basaldúa; por el Departamento Constitución, Don Ramón Beltrami y Dr. Raúl Cepeda; por el Departamento Garay, Don Bernardo Costa; por el Departamento General López, Don Eduardo R. Carthy; por el Departamento Iriondo, don Rodolfo A. Dietrich; por el Departamento La Capital, Dr. Carmelo P. Piedrabuena; por el Departamento 9 de Julio, Don Oscar A. Pini; por el Departamento San Cristóbal, Don Santiago Alcaril; por el Departamento San Jerónimo, Dr. Fernando R. Ramírez; por el Departamento San Javier, Don Luis Vila; por el Departamento San Martín, Dr. Alejandro Chávez Goyenechea; por el Departamento Vera, Don Humberto R. Carbo y por el Departamento Rosario, Dr. Daniel Rosano Ansaldo, Dr. Domingo B. Cabanillas, Don José Martín, Don Andrés Rinaldi y Don Víctor J. Vilela.

Art. 2o. — Apruébanse los diplomas de los diputados electos por el Departamento Rosario en los comicios del 7 de febrero de 1926, señores Primitivo Sosa, Domingo Filiberti y Dr. Ricardo A. Ortiz.

Art. 3o. — Aconséjase así mismo aun con los reparos que expondrá la comisión en mayoría, la aprobación de los diplomas de los diputados electos en la elección del 7 de febrero de 1926 en el Departamento Rosario doctores Bernardo Dell' Oro y Víctor R. Pesenti.

Sala de la Comisión, marzo 26 de 1928".

SE TRATA EL INFORME

El señor Saggese en nombre de la Comisión de Poderes informa acerca del despacho y se pone a votación con resultado afirmativo, hasta llegar al diputado por Rosario don José Martín.

Dietrich expresa que existen dudas

INFORMACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DE NELSON

Arreglo de calles.—

Nelson, 26. — La Comisión de Fomento ha dispuesto el arreglo de las calles de este pueblo, llenando así una sentida necesidad.

La cosecha.—

Con motivo de la cosecha se nota gran actividad en esta población y sus alrededores. Las casas cerealistas se ven muy concurridas por los agricultores de la zona.

La cosecha de maíz considérase muy buena pero los agricultores se lamentan por la falta de braceros.

Club de football.—

Varios jóvenes piensan constituir el club de football "Aviador Friggeri", que en años anteriores tuvo una destacada actuación.

Reunión política.—

Alcanzó extraordinaria importancia la reunión política realizada el domingo 25 por el partido radical personalista, poniéndose de manifiesto una vez más las grandes simpatías con que cuenta el prestigioso vecino D. Eleodoro Doldán.

La numerosa concurrencia fué obsequiada al medio día con un suculento almuerzo criollo.

GENERAL OBLIGADO

DE RECONQUISTA

Conferencia política

Marzo 21.— Anoche se efectuó la anunciada conferencia personalista ante una numerosa concurrencia.

Hicieron uso de la palabra los doctores Romeo Bonazzola, señores De Filippo, Alberto Sambarino y Orestes Pagano.

Hízose gala de un visible entusiasmo, aplaudiéndose con calor todos los discursos.

Los formantes de la delegación seguirán en jira de propaganda por los distritos del departamento.

Reunión social

Festejando el cuarenta aniversario del matrimonio de los esposos Clodomiro Amado y la señora Mercedes Velázquez se efectuó una reunión social de carácter íntimo.

DEPARTAMENTO VERA

DE CALCHAQUI

Radicalismo unificado

Marzo 24.— En automóvil llegaron a ésta el doctor Mosca y sus acompañantes, quienes estuvieron por espacio de algunas horas en la casa quinta del señor Juan Senn, donde concurrieron los correligionarios a objeto de cambiar impresiones para la próxima lucha electoral. Luego siguieron viaje hacia Crespo.

Se nota poco entusiasmo por las actividades políticas de la Unificación.

Radicalismo personalista

Se halla en esta localidad el candidato a diputado nacional doctor Amadeo Ramírez, activando los trabajos preeleccionarios.

Tiene en ésta un favorable ambiente el partido irigoyenista, siendo probable que se acredite el triunfo.

—(o)—

DE PILAR

COMPROMISO MATRIMONIAL

Marzo, 23. — El día 1°. del corriente mes se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Eugenia Mercedes Penno, con el señor Sergio Senen Gutiérrez.

La verificación de tal acto ha dado margen a una amena reunión en casa de la prometida.

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA CONVENCION NACIONAL AL DOCTOR H. IRIGOYEN

El presidente de la convención nacional del radicalismo personalista, señor Alberto Durán, ha enviado al doctor Hipólito Irigoyen con objeto de su proclamación a candidato de la presidencia de la república la siguiente nota:

"Tengo el honor de comunicar a usted que la convención nacional lo ha designado por aclamación candidato a la futura presidencia de la república.

Este pronunciamiento de los delegados de la Unión Cívica Radical en toda la nación, es la expresión ferforosa del sentimiento nacional que anhela que su ilustre jefe prestigie con idealidad superior con su espíritu y su patriotismo la eminencia del mandato en la hora histórica que actúa la Unión Cívica Radical, orientada en la acción reparadora por su magnífico ejemplo y depurada su esencia y su organismo por la fuerza moral de los pueblos que le impone de nuevo ser responsabilidad de defender y afianzar desde la presidencia de la nación las magnas conquistas de la democracia.

Es con ese noble propósito que la convención me hace su intérprete ante usted para que acentuando todo calor de demanda recabe ésta por esta nueva consagración sus esfuerzos en beneficio de los grandes intereses de la patria".

-- TIENDA --

EL ARCANGEL

Enorme liquidación de todos los artículos restantes de verano, como ser: sedas de todas clases, lanillas, zephires, popelinas, telas blancas, etc., etc., a mitad de su valor. Enorme stock de artículos de invierno recibidos últimamente de las principales fábricas del ramo, a precios nunca vistos.

RIQUISIMA FRANELA LISA, DE COLOR, A	$ 0.38
GENEROS AZARGADOS PARA CAMISA, DOBLE ANCHO, A	„ 0.60
RIQUISIMOS CASIMIRES DE PURA LANA, PARA VESTIDOS, ANCHO 0.90 Ctms., A	„ 2.40
CHARMELINAS DE PURA LANA, DOBLE ANCHO, A $ 4.50 Y	„ 3.—
COVERCOAT DE PURA LANA, DOBLE ANCHO, A	„ 2.80
ROYAL DE PURISIMA LANA, DE ULTIMA MODA, ANCHO 1.40 Ctms., A	„ 7.90
CASIMIR INGLES PARA TRAJES DE HOMBRE Y Sra. ANCHO 1.50 Ctms., A	„ 5.90
PAÑOS DE PURA LANA, DOBLE ANCHO, A $ 2.— Y	„ 2.80
FORROS DE LANA Y ENTRETELAS Y ARTICULOS DE SASTRE, A PRECIOS DE FABRICA.	
CAMISETAS NORTEAMERICANAS CON FRIZAS, PARA HOMBRE, MUY BUENA CALIDAD, A	„ 2.50
CAMISETAS CON FRIZA, INDUSTRIA NACIONAL, PARA HOMBRE, A	„ 1.90
TELAS DE HILO PARA SABANAS, CAMA CAMERA, A	„ 2.—
SULTANAS DE PURA SEDA, NEGRA, PARA TAPADOS, ANCHO 1 METRO, A	„ 9.50

Tenemos el mejor surtido en artículos de invierno, a los precios más reducidos en plaza.

CASA CENTRAL:

Calle San Luis esq. Junín — Santa Fe

17|3 1568 Pte.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En el Correo Central se hallan detenidos los siguientes:

Bado Eduardo, s.d., ausente; Catalin, s.d., Irregistrado; Codazzi Gómez A., San Martín 2465, ausente; Giménez Angel, Rivadavia 2237, desconocido.

—(o)—

LABOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

Faena en el Matadero

Ayer en el matadero público de esta capital fueron sacrificados los siguientes animales:

Vacunos 116, terneros 7, lanares 5 y porcinos 6.

Decomisos en los mercados

Mercado Central. — 40 kilos de carne vacuno, 400 kilos de frutas, 300 kilos de pescado y 3 docenas de huevos.

Mercado Norte. — 18 kilos de carne vacuno, 50 kilos de frutas y 70 kilos de verdura.

Mercado Sud. — 16 kilos de carne vacuno, 17 kilos de frutas, 15 kilos de verdura, 6 de legumbres y 10 docenas de huevos.

—(o)—

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y ACREEDORES DEL BANCO POPULAR

Para los días 30 y 31 del corriente, han sido convocados los accionistas y acreedores, respectivamente, del Banco Popular de Santa Fe, a los efectos de celebrar asambleas extraordinarias.

Los señores accionistas y acreedores, para asistir a la misma deberán munirse de una tarjeta de entrada que les será entregada en las oficinas del mismo Banco, hasta con tres días de anticipación a la fecha de las reuniones.

—(o)—

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos

Susana Josefina, hija de Néstor R. Soto y de Delia Freyre.

Esther Margarita, hija de Manuel Ojeda y de Manuela Martínez.

Benito Abraham, hijo de Julio Córdoba y de Clotilde Olguín.

Defunciones

Matilde Montyn de Berraz, argentina, de 45 años.

Anselmo Arce, argentino, de 10 meses.

Domingo Cerruti, italiano, de 71 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos

Elena Beatriz, hija de José Pagnanelli y de Tomasa Zabalza.

Jacobo, hijo de David Rosazka y de Pola Salous.

Ana Esther, hija de José Fiarabella y de Ana E. Cardozo.

Gladys Marina, hija de José A. Caggiano y de Juana Alba.

Defunciones

Romualdo Benítez, argentino, de 8 meses.

Dolores R. de Leyes, argentina, de 31 años.

Juan Schott, polaco, de 50 años.

Libia G. de Canciliert, argentina, de 16 años.

Héctor Villa, argentino, de 2 meses.

SECCION ECONOMICOS

EMPLEADOS DE COMERCIO Y ESCRITORIOS

PERSONA SERIA, preparada, ex-empleado en importante puesto provincial, con conocimientos en el comercio, donde se ocupaba anteriormente, se ofrece como encargado de establecimiento de campo, sea comercial o ganadero. Referencias óptimas. Escribe a máquina y posee una de la marca Remington. También en esta ciudad aceptaría ocupación en casa importante, industrial o de comercio, advirtiendo que está bien relacionado y es muy conocido. — Entre Ríos 3324 entre Saavedra y Lorenzo darán razón.

N°. 1592 v- 22|1|3

COMPRA - VENTA DE NEGOCIOS

QUIERE DESCANSAR, por esto vende su café, bien situado, con buena clientela y en convenientes condiciones. — Ocurrir a esta Administración.

AVISOS VARIOS

SIRVIENTA se necesita. — Calle Rioja 2949. 27|3 1620 30|3

HALLAZGO. Encuéntrase depositado en esta Administración un llavero con dos llaves. La persona interesada podrá pasar a reclamarlo.

SE NECESITA muchacho de 8 ó 9 años para mandados — y una muchacha para quehaceres domésticos. — Ocurrir a San Martín 2129.

SE VENDE un lote de terreno de metros 8.66 por 24, en calle 1°. de Mayo y O. Gelabert. — Ocurrir: Rivadavia 3461. — U. T. 4183.

23|3 1592 21|4

DESGRANADORA DE MAIZ Clayton, de 5 pies de cilindro, casi nueva, tenemos en venta. — García Hermanos. — Santa Fe — U. T. 2480 — S. T. 988.

25|3 1613 23|3

BUENA COCINERA se necesita en calle San Luis N°. 208.

24|3 1607 1|4

PICHINCHAS

Venta de un gran stock de automóviles de diferentes marcas y a reducidos precios.

Hay para elegir

A PLAZOS Y AL CONTADO

Personal o por correspondencia a SARMIENTO N. 3053, SANTA FE

22|3 1591 3|4

SE VENDE 2 juegos muebles, comedor y dormitorio de caoba, el comprador puede hacerse cargo de la case si lo desea. Tratar imprenta 9 de Julio esquina 1a. Junta.

SE VENDE un buque de madera dura capacidad ochenta toneladas con motor Gas Oil de sesenta caballos de fuerza a toda prueba, más datos agencia Ranea, Catamarca 2361, Santa Fe, o gencia Borrone, Rioja 769, Rosario.

N° 1509-2217|4.

TERRENO, urgente, se vende 18 x 26 mt. Chacabuco y Mitre. Facilidades de pago. Ocurrir Moreno 2775.

VENDO UNA VIDRIERA de calle, una vitrina para salón, espejos, sillones para melenas, lava-cabeza de níquel, sillitas para chicos. — Casa Pont, San Martín 2375.

21|3 1583 29|3

VENDEDOR DE AUTOMOVILES —Casa importadora importante precisa el servicio de un vendedor de automóviles, bien vinculado en Santa Fe y con experiencia. Sueldo y comisión. — Contestar por carta solamente a: Gerente, San Luis 3135. — Santa Fe.

N°. 1438 v- 2229|3

SE VENDE EL CAFE, BILLAR Y pensión "Ideal", calle Urquiza y Crespo N° 3001, por no poderlo atender. Tratar en el mismo.

No. 1627-27|3-6|4.

SIRVIENTA con cama adentro. — Moreno 2592.

28|3 1625 30|3

CASA FURMAN

SASTRERIA

FRANCIA 2055.

Corredores activos necesitamos para venta de libretas

27|3 1614 31|3

SE VENDE

2 juegos muebles, comedor y dormitorio de caoba, el comprador puede hacerse cargo de la casa si lo desea. Tratar imprenta 9 de Julio esquina 1a. Junta

SE VENDE URGENTE

Un juego de dormitorio de dos plazas, compuesto de:

Un ropero
Una cama
Un toilet
Una mesa de luz
Un juego lavatorio
Una victrola valija
y demás objetos..

TODOS CON MUY POCO USO

Ocurrir: San Lorenzo 2535

22|3 1593 2|4

MEDIO OFICIAL SASTRE

Se necesita. — Inútil presentarse si no es competente.

SASTRERIA ESPOSITO — Boulevard Gálvez 2424.

27|3 1624 31|3

ALQUILERES

SE ALQUILAN PIEZAS ADECUADAS para escritorios u hombres solos, con muebles o sin ellos. Rioja 2143.

23|3-1595-31|3

Se desea alquilar dos habitaciones amuebladas con pensión para dos matrimonios en casa de familia o pensión chica. Por carta únicamente a L. P. A., Administración de este diario.

Se Vende

Los siguientes útiles para cinematógrafo:

Un proyector Pathé
Un proyector Gaumond
Un transformador A. E. G. 440,65-30
Un motor Overusel 5 HP., a nafta
Un dínamo, corriente 110
40 sillas de Viena
45 sillas de fierro plegables
60 sillas asiento de madera
2 espejos de luna biselada de 1.15x2.40 metros
1mostrador de dos barandas
10 mesitas de cedro
5 mesitas de fierro plegables

Todo en buen estado de uso. El proyector Gaumond y transformador, de muy poco uso.

Para tratar dirigirse al señor Rómulo Pustería, en Calchaquí, F. C. Santa Fe.

N°. 1479 v- 22|4

DOCTOR

J. FORTUNATO BOTTO

ABOGADO

AV. FREYRE 218. U. T. 2378
SANTA FE

N°. 1098 Pte.

La Industrial Vinícola

ISIDRO VARGAS

EXPENDE LOS VINOS MAS PUROS Y LEGITIMOS DE LA ZONA DE MENDOZA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

SE SURTE A DOMICILIO

Los 10 litros,	tinto extra		$ 6.—
„ 10	„	„	„ 5.50
„ 10	„	„	„ 5.—
„ 10	„ blanco	„	„ 5.50
„ 10	„ blanco	„	„ 5.—
„ 10	„ añejo	„	„ 7.—
„ 5	„ garnacha	„	„ 5.50
„ 5	„ seco	„	„ 5.50
„ 5	„ moscato	„	„ 5.50

Llamen al teléfono S. T. 1163 a U. T. 2964 y serán atendidos con prontitud.

25 DE MAYO 2801 esq. VERA

N° 1370 Pte.

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que, según escritura otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Luis Cappato y Registro, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Quignard y Ghio", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el ex socio don Juan Alfonso Calixto Ghio.

CONSTRUCTORES

F. RAMON MOLINA

TECNICO CONSTRUCTOR NACIONAL

Proyectos, Cómputos y Presupuestos Construcciones en general y Obras Sanitarias

San Luis 3057 U. T. 4970

N°. 1074 Pte.

ING. E. CARCANO VON FUCHSLOCHER

Arquitecto

Estudio: Rivadavia 3319 U. T. 5914

SANTA FE

1043

ESCRIBANOS

ESCRIBANIA PUBLICA

— de —

MOISES REIDEL

Escritorio: SAN MARTIN [illegible]
U. T. 3380 —::::— SANTA FE

N.o 1069

ESCRIBANIA DE

GUILLERMO CABELLO

Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional

JOSE V. ABAD

Escribano adscripto

Estudio completo de antecedentes
Oficina de mañana y de tarde
San Jerónimo 1911 - Teléfonos: S.T. 6
U.T. 2138 - Santa Fe

N.o 1079

ESCRIBANIA PUBLICA

DEL

DR. SALVADOR C. VIGO (H.)

Sucesor de Salvador C. Vigo

SAN JERONIMO 2030 - U. T. 189
-::- SANTA FE -::-

1023

ABOGADOS

Dr. Diógenes C. Antille

ABOGADO

San Martín 3667 U. T. 2045

SANTA FE

Dr. JOSE MILESI

ABOGADO

Asesor de la Municipalidad y del Consejo de Higiene de Santa Fe

SAN MARTIN 2113

1046 Pte.

ESTUDIO JURIDICO del

Dr. JOSE RAUL ZAVALLA

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales, en lo Civil Comercial y en lo Criminal Asuntos Administrativos

SANTA FE

N.o 1047

DR. MIGUEL CASAÑAS

ABOGADO

9 DE JULIO 2955

SANTA FE

N.o 1363

PROFESIONALES

DENTISTAS

DR. GIMBERNAT

CIRUJANO DENTISTA

Horas de consulta: De 8 a 11 y de 14 a 17 horas

CALLE VERA 2424

U. T. 2371 -::- -::- -::- S. T. 861

1012

A. BALMACEDA

CIRUJANO DENTISTA

Consultas: de 8 a 12 y de 14 a 18
Ex-practicante titular de la Asistencia Pública de Buenos Aires y del Hospital Ramos Mejía

CRESPO 2322 SANTA FE
U. T. 4146

N.o 1071

CONSULTORIO DENTAL — DE —

DRA. ARGENTINA MOLINARI

CIRUJANA DENTISTA

Consultas de 8 a 11 y de 14 a 18
Rioja 3481 (267): U. T. 4151. Santa Fe

N.o 1051

AURORA A. LOYARTE

CIRUJANA DENTISTA

Trasladó su consultorio a calle 25 de Mayo 2835

SANTA FE

Dr. ANDRES POCOVI

Cirujano Dentista

Ha instalado su consultorio dental calle San Martín 3318 (55)
Horas de consulta: de 8 a 12 y de 15 a 19
Santa Fe U. T. 2641

N.o 1052

DR. ANTONIO BORRAS

CIRUJANO DENTISTA

Enfermedades de la boca y de los dientes

Trasladó su consultorio a la calle 25 de Mayo 2117 entre Rosario y Salta
Consultas: de 8 a 11 ½ y 15 a 19
Salta 2644, entre San Martín y San Jerónimo —::— SANTA FE

1041

CLINICA DENTAL MODERNA "GUARROCHENA"

25 de Mayo 3337 U. T. 3556. Santa Fe

Laureado en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.— Ultimos adelantos de la ciencia: Rayos Ultra Violeta - Radio Lux y Calor - Electricidad, etc.— Higiene y Prontitud.— Consultas: Desde el 15 de Diciembre hasta el 15 de Marzo: solamente de 8 a 12 a.m.

Nota.— Pida hora por teléfono y será atendido a su comodidad.— Consulta especial para empleados Bancarios, Maestros, Colegiales y demás Instituciones comerciales.

CLARA K. DE REIDEL

CIRUJANA DENTISTA

Horas consulta: de 8 a 12 y 14 a 18
VERA 2676 -:-:-:- U. T. 2564

SANTA FE

Dra. MARIA E. RAMIREZ

CIRUJANA DENTISTA

Consultas: de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Atiende exclusivamente para señoras y niños.
Consultas de 8 a 11 y de 14 a 18 horas
U. T. 2664 — S. T. 237 — Santa Fe
SAN MARTIN 1750

N° 1043

Dr. Hugo Bergallo Andrade

CIRUJANO DENTISTA

Días de consulta: lunes, miércoles, Jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18
Horario especial para empleados públicos todos los días de 21 a 22 y festivos de 9 a 12 horas.
Ituzaingó 257 U. T. 4069

SANTA FE

N.o 1050

CLINICA DENTAL

DRA. MARIA ROSA SERRANO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende exclusivamente señoras y niños

Consultas: de 8 a 11 y de 14 a 18 hs.
Calle 9 de Julio N. 2669 — U. T. 2179

SANTA FE

N° 1419 Pte

OCULISTAS

Dr. MAGDALENA

Laureado en la Facultad de Medicina de Buenos Aires (Diploma de Honor). Ex-interno del Hospital de Clínicas. Ex alumno de las clínicas de París y Madrid.

Atiende únicamente
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
PRESCRIPCIONES DE ANTEOJOS
Y OPERACIONES

Consultas de 9 a 11 y de 14 a 17
25 de Mayo 2[illegible] — U. T. 4110: S. T. 1394
Lunes, miércoles y sábados, de 8 a 9
Tarifa especial para obreros y sociedades

1032

PROFESIONALES

OFRECIDOS

PROFESORA DE INGLES. Método práctico y rápido. Precios módicos. — Prepara cursos del C. Nacional. — Crespo 2620.

JARDIN LOS CLAVELES DE JUAN D. PRIGIONI

— Trabajos en flores, finos y modernos — Ramos, canastos y flores. — Surtido general en plantas de todas clases. — Precios sin competencia. — San Jerónimo 3027, esq. Crespo. — U. T. 3249. — Santa Fe.

MEDICOS

Dr. JUAN A REBECHI

MEDICO CIRUJANO

Consultas: de 7 a 9 y de 14 a 16
Boulevard Gálvez 1947 — U. T. 2[illegible]

1036

Dr. NIKLISON

Enfermedades Internas
RAYOS X

Ha trasladado su consultorio a calle 25 DE MAYO 2634 (bajos)
(Atiende solamente en consultorio) de 8 a 9 y de 14 a 17 horas

N.o 1064

Dr. ANGEL E. CAMPORA

MEDICO CIRUJANO

Consultas de 11 a 12 y de 14 a 18
Trasladó su consultorio a calle San Luis N°2746, entre Vera y Catamarca
U. T. 2180 — S. T. 1220

1046

DR. CABALLERO MARTIN

MEDICO CIRUJANO

De la Universidad de Buenos Aires. Ex Interno de los Hospitales Piñero y Muñiz — Consultas de 14 a 17 horas.
25 de Mayo 3401 U. T. 3894

DR. Menchaca José B.

MEDICO CIRUJANO

Horas de consulta: de 8 a 9 1/2 y de 14 a 16 horas
25 DE MAYO 2636 — U. T. 2272

No. 1105.

Dr. MANUEL ADELL

MEDICO CIRUJANO

RAYOS X
Curación de las hemorroides sin operación
Consultas: de 8 a 12 y de 15 a 19
VERA 2722 U. T. 2008

DR. ALBERTO A. PIVIDORI

MEDICO CIRUJANO

CONSULTAS:

De 14 a 18 horas — 1°. De Mayo 3357— U. T. 4185

Particular: 4778

N.° 1033

ENFERMEDADES DE NIÑOS

DR. MARTINEZ ZUVIRIA

Ex Jefe del Consultorio Externo de Hospital de Niños de Córdoba — Jefe del servicio de Niños de la A. Pública — Ex-Profesor de Puericultura en la Escuela Técnica del Hogar y Médico Escolar.
9 de Julio 2070 Teléfono 2797

Pte. N.o 1109

ENFERMEDADES DE NIÑOS

Dr. FERRER

(Del servicio del Prof. Orrego) Médico de niños de la Asistencia Pública de Santa Fe. — Consultas: de 8 a 10 horas. — 25 de Mayo 1925. Teléfono 4611. — Santa Fe.

Dr. ALFREDO J. BALMA

CIRUJANO ESPECIALISTA

Garganta, Nariz y Oídos

Consultas de 8.30 a 10 y de 14 a 17

Teléfonos: U. T. 2075
S. T. 1115

RIVADAVIA 316
Santa Fe

16|3 1556 Pte.

DR. ANGEL F. GARCILASO

MEDICO CIRUJANO

Clínica médica y niños

Consultas de 7 a 8 y de 15 a 17

JUNIN 2657

N°. 1359 Pte.

PROCURADORES

PROCURADOR

JOSE LUIS VILDOZA

9 de Julio 1978 U. T. 2286 Santa Fe

N.o 1057

RODOLFO DA FORNO

PROCURADOR TITULAR

4 de Enero 2054 .: Santa Fe

1417

EMILIO P. BROGGINI

CONTADOR PUBLICO

Balances. Inscripciones. Convocatorias
SAN MARTIN 1[illegible]

NICOLAS GHIRARDI

CONTADOR Y PARTIDOR PUBLICO

Testamentarías, Particiones de herencias, Convocatorias, Quiebras, Inscripciones, Balances, Contabilidades en general, etc.
1°. de Mayo 2124

N°. 1409 v- 2229|3|29

LOS DOS ULTIMOS AUTOS ROBADOS HAN SIDO RECUPERADOS

Uno se lo llevó "distraido" a Rosario el ex copropietario. El otro fué encontrado "tirado" en El Chilcal

Decíamos ayer que en Santa Fe deberían andar operando algunos ladrones especialistas en autos, según lo demostraban tres robos de otros tantos vehículos cometidos en el espacio de cuatro o cinco días.

Que andaban ladrones no hay que dudar, pero en cuanto a lo de especialistas hay que rectificar: se trata de simples "dilettanti", vulgares aprovechadores de gente cándida y confiada.

EL DURANT 3085

El sábado de la semana pasada, Rafael D' Elías, domiciliado en calle 4 de Enero 575, denunció que el jueves anterior a las 7 horas, de frente del Hotel Royal, en calles Humberto 1o. y Belgrano, le habían robado su auto Durant chapa 3085 de alquiler.

Dada intervención a la División de Investigaciones, por diligencias practicadas por la misma se supo que el auto en cuestión había sido llevado a Rosario "distraídamente" por Domingo Perullo, quien fué detenido en aquella ciudad y traído a ésta con el auto.

La "distracción" de Perullo se explica con lo siguiente:

D' Elías y Perullo eran dueños en común del zarandeado Durant, pero como entre ciertos caracteres "duran" poco esos negocios, se disolvió la sociedad y D' Elías pasó a ser dueño absoluto del vehículo mediante compra y pago de la parte de Perullo todo lo cual quedó escrito en un documento firmado por ambos que D' Elías guardó en su poder.

Perullo sabía que en el bolsillo de un sobretodo de D' Elías que estaba en el auto se hallaba el indiscreto documento y tuvo el capricho de hacerlo desaparecer quien sabe con qué intenciones, y al llevárselo se fué detrás de él todo el auto. Una distracción cualquiera tiene en la vida.

Lo malo es que Perullo, que se encuentra detenido en la Seccional 2a. tiene que responder ahora a unas preguntas muy molestas que le hace un sumariante curioso que se ha metido al medio, y después tendrá que ir a verle la cara al Juez de Instrucción Dr. Valiente, quien ya está avisado y espera su visita, y que volverá a amolar con las mismas preguntitas.

Y por esa desgraciada distracción a Perullo seguramente lo procesarán por robo. ¡Si uno no puede descuidarse!

LA CAFETERA ESPERANCINA

No es el nombre de una salchicha nueva. Se trata de un Studebaker vejarano, modelo 1921, negro en su juventud y ahora hasta sin chapa, que el domingo a la noche lo robaron a Pancho Stermayer, vecino de Esperanza, en circunstancia que lo había dejado frente a la Iglesia del Carmen al cuidado de la abogada de las Animas del Purgatorio. Anima negra parece la cafetera de Stermayer.

Completamente a pie éste denunció la aligerada en la Comisaría 2a. Se corrió la voz a las demás Seccionales y al día siguiente el "fu" Studebaker de don Pancho fué hallado "tirado" entre unos yuyales del barrio El Chilcal en jurisdicción de la 5a.

Sin duda el que se llevó la cafetera pensó que no valía la pena "ensuciarse" por tan poco, y la tiró por ahí.

Pero Stermayer está contento ahora, tanto como antes estuvo julepeado.

UN CAMION CARGADO CON MERCADERIAS ARROLLO AYER A UN MENOR

La víctima iba "colada" a un coche, y al descolgarse cayó al suelo, pasándole por encima dos ruedas del camión

EN GRAVISIMO ESTADO FUE CONDUCIDO AL HOSPITAL DE CARIDAD

Un accidente más de la calle, de dolorosas consecuencias, ha ocurrido ayer tarde frente mismo a donde no hace mucho una criatura fuera despedazada por un tranvía.

La costumbre de las "coladas" a los vehículos, inveterada en la mayoría de los niños de corta edad, que consideran una hazaña burlar al conductor haciendo un trayecto más o menos largo prendidos a la trasera de auto o tranvía, coche o carro, causa casi a diario alguna víctima.

El accidente de ayer, cuyas consecuencias ponen en serio peligro la vida de un menor, es debido a una de estas travesuras.

El hecho ocurrió de la siguiente manera:

Siendo las 17.10 horas por calle General López iba en dirección oeste un coche de plaza a cuya parte posterior se había "colado" el menor Mario Ortiz, argentino, de 9 años de edad, domiciliado con sus padres en calle Corrientes prolongación oeste.

Detrás del coche circulaba a pocos metros de distancia el auto camión chapa 265 de San Jerónimo Norte, el cual iba cargado con mercaderías de almacén. Lo conducía su propietario Carlos Herbardth, argentino, casado de 32 años, comerciante radicado en San Jerónimo Norte a donde se dirigía.

Contra lo que puede suponerse los vehículos citados circulaban de acuerdo a la ordenanza de tráfico, pues de calle 1o. de Mayo al oeste no existe la contramano.

Entre esta calle y la de 4 de Enero al frente del Distrito Militar 24, el menor se descolgó del coche y al tocar el pavimento desbaló y cayó de bruces. El camión, que corría a una velocidad razonable, no pudiendo ser detenido a tiempo por su conductor que al advertir el peligro hizo lo posible para ello, arrolló al menor caído y dos ruedas del pesado vehículo le pasaron por la caja toráxica alcanzándole también la cara.

Se produjo una gran alarma; todos los que presenciaron el accidente creyeron que el niño había sido muerto pues a simple vista se notaba el aplastamiento del tórax y por la boca también herida, brotaba abundante sangre.

Tras varios minutos de titubeo no acertando nadie a tomar la medida que la gravedad del caso estaba indicando, la pequeña víctima de su fatal travesura fué conducida desfallecida a la Asistencia Pública.

Allí hubo nuevos inconvenientes, pues nos aseguran personas que lo comprobaron que no había ningún médico en la casa y en una espera ansiosa se perdió casi media hora hasta que llegó un facultativo que le practicó la primera cura, sin que disminuyera por eso la gravedad del estado del menor.

Una vez atendido en el mencionado establecimiento el menor Ortiz fué llevado en una ambulancia al hospital de Caridad, quedando alojado en el pabellón de niños, siendo muy grave su estado según nos informaron anoche del citado nosocomio.

Debido a que el menor no pudo hablar durante varias horas, lo que consiguió con mucho esfuerzo después, en el primer momento no se supo cómo se llamaba ni quienes eran sus padres y donde vivía. Obtenidos estos datos se tomaron las medidas necesarias.

El conductor del auto camión Carlos Herbardth fué detenido preventivamente y se encuentra alojado en el local de la Comisaría 1a. cuyo personal intervino en el procedimiento e instruye el correspondiente sumario.

¿TIENE UD. FANTASMAS EN SU CASA?

El "Centro de Investigaciones en el Mundo Astral" se los desalojará gratuitamente

ADEMAS, SI VD. PIENSA SUICIDARSE, LO AYUDARA A LIBRARSE DEL FATIDICO ANTOJO

La creencia de que Córdoba no presta actualmente atención más que a la actualidad política y a la apasionante lucha entre demócratas e irigoyenistas, recibe un formal mentís en la carta que transcribimos del señor Julián Leselum, iniciador de un centro de Investigaciones en el Mundo Astral.

El obsesionante problema, para muchos, de la existencia de un mundo extraterreno, parece haber dejado de ser una incógnita para el Centro referido que — obra de los tiempos que corren — ha encontrado aplicación práctica para sus conocimientos de la materia: utilizarlos como defensa de los vicios, evitándole las molestias que los espíritus malignos o simplemente traviesos, que de todo parece haber en el "más allá", producen a los habitantes de algunas casas.

He aquí la carta dándonos cuenta de la fundación de un nuevo centro desinfectante:

"Señor Director: Me es grato comunicar al señor Director que entre unos amantes del saber hemos fundado en Alta Córdoba (calle J. L. de Cabrera 451 (oeste) un "Centro de Investigaciones en el Mundo Astral" para dedicarnos al humanismo científico, investigando hasta los casos de "casas infestadas" (nueva expresión académica que corresponde a Maison Lantée), casas hechizadas por gentes de otro mundo que suelen molestar a sus moradores al producir ruidos de todo género y apariciones de fantasmas con el objeto de provocar el espanto y desorden cerebral en mujeres, niños y demás personas sensitivas e impresionables.

Manifestaciones que nos proponemos ahuyentar, devolviendo así a los habitantes de la casa infestada la tranquilidad moral y el derecho al reposo nocturno (que no es poco). Ahora bien, siendo el suicidio el efecto de una obsesión causada por un espíritu maligno, las personas afectadas recibirán al solicitarlo nuestra ayuda moral conducente a rescatarlos del poder de las potencias infernales sedientas de almas juveniles.

Aunque el momento político es el menos indicado para dar comienzo a nuestra labor humanista; empero ocurre que nos hemos enterado de que también en esa ciudad la racha de suicidios cual epidemia va invadiendo a todas las clases sociales lo que nos obliga a dar comienzo a nuestro cometido humanista, que no podríamos plasmar debidamente sin la contribución de la prensa.

Y como en muchos casos mencionados suele intervenir la autoridad, nos permitimos rogar al señor Jefe de Policía no deje de requerir nuestra ayuda en los casos de fenómenos misteriosos, v. g., de doble personalidad y otros que nos proponemos investigar a la luz de la alta ciencia. A cuyos trabajos nuestros, rogamos la contribución de sacerdotes, médicos y demás personas versadas en ocultismo; inclusive de las almas generosas amantes de coadyuvar en esta obra.

P. D. — Se ruega a los curiosos no asomar por aquí: Los cines y los teatros han sido creados exclusivamente para ellos. Los trabajos de este centro son para las personas de hondo pensar.

A nuestras reuniones, a prefijar, hemos de requerir la presencia de los representantes de la prensa progresista".

EN RECONQUISTA UN DESCONOCIDO FUE MUERTO A BALAZOS

En San Justo un ex peón de cuadrilla hirió de gravedad al capataz que lo despidió

Una escueta comunicación recibida ayer en el Juzgado de Instrucción en turno, procedente de la Jefatura de Policía de Reconquista, da cuenta de un homicidio cometido en aquella ciudad el sábado último por la noche.

El autor se llama Vicente Ayala, quien dió muerte a balazos a un individuo de quien sólo su apellido Romero se conoce y que no era conocido en la localidad.

El matador fué detenido por la policía y se instruye sumario.

Por venganza quiso matar al capataz

Anteayer en las primeras horas de la mañana se desarrolló un hecho de sangre en la estación San Justo del F. C. S. F., entre un capataz de cuadrilla y un ex peón de la misma, resultando el primero herido de un balazo.

El súbdito griego Nicolás Panayotis es capataz de una cuadrilla de Vía y Obras de la empresa citada, la que ocupa una veintena de hombres.

Entre éstos se contaba Juan González, cuyo comportamiento parece que no era satisfactorio pues, aparte de ser de carácter díscolo, que lo llevaba a menudo a disputar con los demás peones, su rendimiento como trabajador dejaba que desear. Por tales causas, el capataz resolvió pedir su baja, la que fué hecha efectiva recientemente.

González recibió mal su despedida de la cuadrilla, y cuando el capataz Panayotis le entregó su vale, González profirió amenazas en contra de aquél.

Resuelto a vengarse del capataz, González esperó la oportunidad y ésta se le presentó anteayer.

Siendo las 6.30 horas, Panayotis llegó a la estación acompañado de un empleado y ambos se detuvieron a unos 35 metros del andén, examinando un trabajo de vía que debía ser continuado ese día.

En esas circunstancias, el ex peón González, que estaba en el andén, se dirigió hacia el capataz y pronunciando unas cuantas palabras relacionadas con su cesantía, rápidamente extrajo de un bolsillo un revólver y apuntando a Panayotis hizo fuego desde escasa distancia.

El capataz, herido en el cuerpo, fué auxiliado por varias personas y conducido sin pérdida de tiempo al hospital de la localidad, donde quedó internado, siendo la herida que presenta de carácter reservado, según informe médico.

El heridor, que intentó darse a la fuga, fué detenido por la policía y se le secuestró el arma.

González debe ser traído hoy a ésta, a disposición del señor juez de instrucción.

SCHIAVONI v. MICHELOTTI

La pelea fué sorprendida en lo mejor

Se llevó a cabo anteayer, en el interior del Mercado Central, un improvisado match de box concertado entre los pesos bastante "pesaitos" Juan Schiavoni, italiano, de 30 años, casado, y Agustín Michelotti, argentino, de 31 años, soltero, y en esto no más le lleva la media arroba a su rival.

El match fué concertado a un solo round, "hasta que las velas no ardan", según anunció "El Monchólo", que oficiaba de "announcer".

La iniciación de la pelea fué de lo más movida que se ha visto. El cambio de golpes daba frío y las medias reses de corderitos colgadas en los ganchos de los puestos del mercado parecían recién sacadas del frigorífico que algún día será construido.

Los admiradores de Piza, que los tiene a montones en el mercado, se reventaban las manos aplaudiendo a rabiar.

—¡Bravo Michelotti! ¡Dritto a la mondonguera!

—¡Miguele Schiavoni! ¡Piántale un chiavo inta testa! ¡Fániga il chileno Romero Rójase!

—¡Allá está pasando algo! — dijo el vigilante de facción a media cuadra, en San Jerónimo y Salta. — Me voy a dar una vueltita".

Culpa de ese botón meterele fué el el match no tuvo decisión. A pretexto de que no habían pagado derechos ni obtenido permiso de la invisible comisión municipal de box, el vigilante dió con el machete un golpe sobre la mesa de un puesto, que fué a manera de gong anunciando la suspensión de la pelea, y en seguida salió con los pugilistas rumbo a la comisaría 2a.

Mientras tanto el numeroso público protestaba porque se le había robado la plata.

En breve y de rompe y raja se realizará el "retourn match".

NADA HA CAMBIADO, SEÑOR INSPECTOR

A Vd. nos dirijimos, Sr. Inspector General de la Municipalidad.

Estamos deseosos de seguir hablando sobre la plaga del clandestinismo a la que hemos declarado la guerra. Y si hoy todavía mantenemos la tregua es a mérito de lo que Vd. nos manifestó en esta redacción hace tres días.

Pero a pesar nuestro hemos constatado que nada ha cambiado, Sr. Sañudo. Los negocios inmorales al margen de las ordenanzas, y cuya ubicación exacta Vd. conoce perfectamente, continúan funcionando como una afrenta para el público y una burla a su investidura.

En una hora hemos recorrido anoche en auto la ciudad: hemos visto cuarenta y tantos clandestinos que no ofrecen ningún detalle que denuncie que Vd. ha andado por ahí, como es su obligación, en misión sanadora.

Le repetimos que ya nos estamos saliendo de la vaina, y cuando volvamos a hablar vamos a hacer que se nos oiga definitivamente.

Tres días ha tenido por delante para proceder como Inspector General. ¿Qué ha hecho después de su visita a esta redacción, le preguntamos en nombre del pueblo? No se ve por ninguna parte el resultado de su acción. Y eso no es lo que esperábamos.

Hemos dicho que nada ha cambiado. Nos rectificamos. El mal sigue progresando, señal de que no se le combate. Bueno: de esto ya estamos convencidos. Prueba al canto:

Anoche, con una fiesta con comilona, música y mucha concurrencia, ha sido "librado al servicio público" un nuevo clandestino sito en calle Mariano Comas 3655, en la casa de Santiago Sanchetti. Hay tres mujeres. La concurrencia especialmente invitada a la inauguración, fué conducida en el auto chapa 1546 de Guillermo Beckmann.

Y, asómbrese Inspector: entre los asistentes hemos visto a un empleado suyo de esa Inspección General, cuyo nombre le indicaremos cuando Vd. quiera.

Al agente de facción en la esquina se le hizo comprobar la existencia de tal casa funcionando. Y nosotros hemos llevado tres testigos para comprobar cómo sus mismos empleados dan pábulo a que se diga de esa Inspección todo lo que se dice.

Le repetimos que cuando volvamos a hablar de sus obligaciones no vamos a tener miramientos.

No nos dé ocasión a ello.

MENUDENCIAS DEL PARTE POLICIAL

Comisaría 2a. —

Choque: A la 1.8 horas, en calle Rioja y Rivadavia, el auto 1435, guiado por Rómulo Botto, fué embestido por el auto chapa 8, de Capilla del Monte, guiado por José Galetti, resultando ambos vehículos con pequeños desperfectos.

Como no llegaran a un arreglo, se labraron las actas de estilo.

Comisaría 3a. —

Accidente: A las 19,5 horas, de calles San Martín y Crespo, fué conducido por el agente Guillermo Ferreyra, el conductor del coche de plaza N.° 105, Sixto Huson, argentino, de 49 años, casado, domiciliado en calle Crespo 2423.

Dicho conductor, estando estacionado con su vehículo en calle San Martín frente al N.° 2914, al pretender dar vuelta, golpeó con la lanza del coche en la cabeza al ciclista Alberto Conde, argentino, de 13 años de edad, domiciliado en calle Vélez Sársfield y Castellanos, que en ese momento circulaba por dicha arteria, de Sud a Norte, ocasionándole una lesión de carácter leve.

Comisaría 4a. —

Accidente: A las 10 y 10 horas, en calles Juan de Garay y J. Díaz de Solís, en circunstancias que el menor Sixto Delgado, de 6 años, domiciliado en las calles mencionadas, se encontraba trepado a un carro de dos ruedas que estaba estacionado, en un descuido cayóse del mismo, produciéndose una contusión leve en la pierna derecha.

Fué curado en la Asistencia Pública y después trasladado a su domicilio.

Comisaría 6a. —

Por desorden obtuvo entrada Blas Calbano, italiano, de 54 años de edad, casado, hojalatero, quien en su domicilio, sito en calles Salta y Urquiza, intentó tomar a golpes a su esposa.

A requerimiento del señor juez de instrucción de la 1a. Nominación, fué detenido Miguel V. González, argentino, de 36 años de edad, casado y domiciliado en calle Mendoza 3981. Ha sido alojado en Contraventores.

DEFRAUDACION

En la comisaría 5a. y con conocimiento del juez de instrucción en turno, doctor Valiente, se instruye un sumario a raíz de una denuncia formulada por Ramón Vázquez, quien acusa de defraudación a Manuel Román.

El acusado se encuentra detenido.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

INFORMACIONES DE LOS DISTRITOS

RAMONA

Comisión de Fomento.—

Gozan de generales simpatías los miembros de la Comisión de Fomento de esta colonia, por la labor fecunda desplegada durante el tiempo qe llevan en el desempeño de sus funciones. A sus actividades debemos el contar hoy con nuestros caminos carreteros en inmejorables condiciones.

Al frente de esta comuna hállase el señor P. P. Bertone, secundándolo en sus acertadas disposiciones el secretario de la misma, señor Luis Simonassi, quienes son los que más celo ponen en el desenvolvimiento de sus delicados puestos, razón por la cual son generalmente apreciados en la localidad.

Durante el año fenecido se construyeron treinta mil metros de terración, reparándose además ahora, varios miles de metros de caminos que fueran abovedados anteriormente.

La oficina de Correos.—

Esta es una de las tantas oficinas de Correos correspondientes al quinto distrito, cuyo servicio es completamente deficiente, por carecer del personal necesario.

La importancia de esta colonia, como así la cantidad de correspondencia que diariamente llega y sale, es conocida, por lo que es fácil deducir que con un solo empleado como actualmente se tiene, el cual es el jefe y hace las veces de clasificador de correspondencia y demás, no se puede, por más voluntad que se tenga, atender debidamente al público, que a la llegada del tren se aglomera en la oficina para retirar su correspondencia.

Según versiones que circulan en esta localidad, las cuales, cerciorados de la verdad, vamos a desvirtuar, dícese que a fin de ayudar al señor jefe de Correos en la clasificación de correspondencia, interviene el doctor Ferrer, cuya versión, de ser cierta, molesta a algunos vecinos.

Pues bien, nosotros, como decimos más arriba, bien al tanto de lo que en esta oficina pasa, desvirtuamos esos rumores que, por cierto, no tienen nada de verdad, porque una de las personas que menos frecuentan esa repartición es el facultativo en cuestión.

Ahora bien, el señor jefe del quinto distrito de Correos, cumpliendo con su obligación, como lo es el de llenar las necesidades de las oficinas de su dependencia, debería designar una pequeña partida para nombrar un empleado que secunde en las arduas tareas que hoy tiene a su cargo el señor jefe, con lo que, además de llenar una necesidad urgente de esta población, se pondría coto a estas versiones infundadas que actualmente circulan.

SANTA CLARA DE SAGUIER

Enlace próximo. —

El día 7 del próximo mes de abril, se efectuará el enlace matrimonial de la señorita Catalina Aubert, con el joven Juan B. Culacciatti.

Dadas las vinculaciones de los contrayentes, no cabe duda que este acto ha de alcanzar lucidas proporciones.

La plaza está descuidada. —

Es de lamentar el estado de abandono en que actualmente se halla la plaza de esta colonia, la cual está totalmente cubierta de yuyos y más mal aspecto dará cuanto que el club de football que tiene instalado su field sobre la misma, en la parte Norte, está empezando a limpiar esa fracción.

Es de esperar que los componentes de la Comisión de Fomento, se preocupen un poco más y la hagan limpiar totalmente, ya que es el único paseo con que cuenta esta colonia.

Conferencia demócrata. —

El domingo próximo pasado, a las 16 horas, ante una concurrencia bastante numerosa que se había congregado en la plaza, dió su anunciada conferencia el Partido Demócrata Progresista, la que alcanzó lucidas proporciones.

El encargado de abrir este acto cívico fué el señor Juan B. Pons Vietto, siguiéndole en el uso de la palabra, el señor Francisco Peretti, candidato a diputado nacional por el mismo partido y el doctor Luciano F. Molinas.

La disertación de estos oradores versó sobre la actitud de los gobiernos radicales y exponiendo al mismo tiempo las ideas con que vuelve este partido a la lucha.

La delegación venida de exprofeso para tal acto, componíanla el Dr. Luciano F. Molinas y los señores Francisco Peretti, Gabriel Maggi, Miguel Giay, David E. Mazzi y Enrique Vázquez.

Football. —

Los componentes del cuadro de primera división del club de football de esta colonia, desde hace unos días han iniciado su entrenamiento, teniendo pensado la Comisión Directiva del mismo, concertar en el mes entrante un match con algún cuadro de la ciudad de Rafaela.

VIRGINIA

Mesa receptora de votos

La mesa receptora de votos para los comicios nacionales del 1.° de abril funcionará en la Escuela Fiscal N.° 168 de esta localidad.

Vialidad

El equipo caminero destacado en ésta continúa reparando las calles centrales y se construyen varias alcantarillas para facilitar el desagüe.

Estas mejoras contribuirán al progreso de la población, siendo menester que la Comisión de Fomento vele por la buena conservación de estas vías públicas.

Recolección del maíz

Se prosigue con todo éxito a la recolección del maíz de siembra temprana, siendo su cantidad y calidad inmejorables.

El buen tiempo reinante facilita las tareas del desgrane.

Remate feria de haciendas

Tuvo lugar ayer el anunciado remate feria de hacienda vacunal efectuado por los señores Pulgarón y Cía.

La afluencia de compradores fué numerosa subastándose muchos lotes de hacienda gorda, para invernar, etc.

Los precios alcanzados se conceptúan buenos.

Viajeros

A Rosario, la señorita Esther Rabinovich.

NOTICIAS SOCIALES

Enlace.—

Mañana jueves se efectuará el enlace matrimonial de la señorita Josefa Barbieri con el joven Esteban A. Brunetti.

Dada las vinculaciones de los contrayentes, ha de alcanzar este acto lucidas proporciones.

Nota azul.—

El hogar de los esposos Batistela-Ladino, ha sido alegrado con el feliz arribo de un robusto varón, al que se le llamará Antonio Emilio.

Madre e hijo gozan de buena salud.

Enlace.—

Como lo anunciáramos en oportunidad, el domingo próximo pasado fué bendecido el enlace matrimonial de la señorita Laura Olloco con el joven Oreste Gentilini.

Después de la ceremonia fué servido un lunch en el Hotel Toscano, en el que se evidenciaron las generales simpatías de que gozan los jóvenes desposados, quienes fueron objeto de numerosas y sinceras felicitaciones, habiendo partido en automóvil hasta la vecina ciudad de San Francisco (Córdoba) de donde proseguirán en tren hasta la ciudad de Córdoba.

Compromiso.—

El domingo próximo pasado fué formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Mercedes Giménez Pereyra, de nuestra sociedad, con el joven Arturo Ferrari, de la sociedad de San Jorge.

Con este motivo organizóse una interesante reunión en el domicilio de la novia, la que se desarrolló dentro de un marco exquisito de sociabilidad, habiéndose felicitado calurosamente a los jóvenes comprometidos.

Aún no ha sido fijada la fecha del enlace.

Compromiso.—

El 25 del que rige se formalizó el compromiso matrimonial de la señorita Clementina Inzaramo con el joven Domingo Castaño.

Con tal motivo se ofreció una cena en el domicilio de los esposos Inzaramo-Enrico en la que se hizo derroche de alegría, siendo los novios muy felicitados por sus relaciones.

Fiesta campestre.—

El domingo 25 se llevó a cabo un almuerzo campestre en Guadalupe. Esta fiesta fué organizada por las distinguidas familias Cattáneo y Neher.

Hallábanse presentes las señoras: Verónica M. de Neher, María C. de Cattáneo, Manuelita Villabriga, Gregoria G. de Bernasconi, Magdalena N. de Cattáneo. Señores: Alfonso Blaal, Miguel Villabriga, Federico Neher, Enrique Cattáneo, Carlos Bernasconi y Luis Cattáneo. Señoritas: Enriqueta Cattáneo, Angela Pierini, Esther Neher, Rosa Cattáneo, Julieta González, Rosa Hattemer, María Luisa Pocobi, Ada Cattáneo, Nélida Gallardo, Silvia Rodríguez. Jóvenes: Victorio Neher, Alfredo Cattáneo, Enrique Gentile, Rodolfo Gallardo, Emilio Bruno, Rinaldo Cattáneo, Emilio Rodríguez y Pepito González.

CINES

"AVENIDA"

Hoy, miércoles 28. Día del co...

"Sangre del turf". Interesante ...ducción de ambiente turfístico. E...ta película se ve una gran carrer... caballos. Interpretación de G... Turner. En 7 actos.

"Soldados al por mayor". Gran... dibujos cómicos. En un acto. M... Goldwyn Mayer.

"Merodeadores nocturnos". Es... comedia rural llena de emocion... aventuras, en donde el protago... nos hace pasar horas de inte... emociones. Interpretación de ... Humes, en seis grandes actos.

Viajeros.—

De Santa Fe el señor ... Artino.

—De Cañada de Gómez el ... Isaac Ribota.

—De Santa Fe el señor Juan V...

—De Roca el señor Arturo N... y su señora esposa.

S. A. DE HACENDADOS

La Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela ha pasado una circular a los socios, concebida en los siguientes términos:

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos vigentes de la sociedad, se invita a los señores socios a la Asam-

4°. — Asignación del dividendo a

blea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de marzo próximo venidero a las 15 horas, en el local social Avenida Centenario N° 134, para tratar la siguiente:

Orden del día

1°. — Lectura del acta anterior.

2°. — Aprobación del Balance General.

3°. — Autorización para disponer del Fondo de Reserva.

repartir entre los socios compradores y vendedores y el Fondo de Reserva. reemplazo de los señores José Operto, José Civalero, Santiago Arnolt y Jorge Destéfani, por haber terminado su mandato.

N. B. — Se hace constar que no pudiendo efectuar la primera Asamblea, los señores socios quedarán ya invitados sin otro aviso, para el día 28 de marzo próximo venidero, a la misma hora y en el mismo local.